



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**ALGUNOS PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y
CHILE: CIUDADANÍA, EFICACIA INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN
DE CUENTAS.**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

MIGUEL ANGEL PULIDO RUIZ

ASESOR: DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

OCTUBRE DE 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres Martha y Miguel
porque sin su amor y confianza en mí
este trabajo no hubiera sido posible.*

*A mis hermanos Olga Lidia, Daniel y Mauricio,
con quienes he compartido la vida.*

A Maribel por su amor y paciencia.

A Yuria y Ariel por ser el motor de mi vida.

*Al Doctor Gabriel Corona Armenta
por ser mi amigo y mi maestro.*

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción | 4 |
| 1. Capítulo 1. Las vertientes de análisis | 7 |
| 1.1. Las características del Estado | 7 |
| 1.2. Algunas características de los regímenes políticos | 10 |
| 1.3. La economía: los ajustes estructurales | 14 |
| 1.4. La democracia: transición y consolidación | 16 |
| 1.5. El sistema político | 18 |
| 1.6. El sistema de partidos | 19 |
| 2. Capítulo 2. Características básicas del sistema político en México y del sistema político en Chile | 21 |
| 2.1. Las piezas centrales del sistema político mexicano | 22 |
| 2.1.1. La institución presidencial en México | 22 |
| 2.1.2. El Partido Revolucionario Institucional | 27 |
| 2.1.3. El corporativismo en México | 29 |
| 2.2. La gestación de un nuevo sistema político en Chile | 31 |
| 2.2.1. Las fuerzas armadas en Chile | 31 |
| 2.2.2. El presidencialismo en Chile | 34 |
| 2.2.3. El sistema de partidos en Chile | 36 |
| 3. Capítulo 3. Crisis económica: ajustes y efectos políticos | 40 |
| 3.1. Características del intervencionismo estatal | 40 |
| 3.2. Crisis del intervencionismo estatal | 42 |
| 3.2.1. La crisis en México | 42 |
| 3.2.1.1. Políticas de ajuste estructural en México | 42 |
| 3.2.1.2. Crisis del corporativismo en México | 47 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.2.1.3. El deterioro del PRI | 52 |
| 3.2.1.4. La crisis del presidencialismo en México | 59 |
| 3.2.2. La crisis en Chile | 61 |
| 3.2.2.1. Políticas de ajuste estructural en Chile | 61 |
| 3.2.2.2. Las fuerzas armadas y la desactivación de la movilización política | 65 |
| 4. Capítulo 4. Avances democráticos y problemas de la consolidación de la democracia en México y Chile | 70 |
| 4.1. El desarrollo de la ciudadanía | 70 |
| 4.1.1. El desarrollo de la ciudadanía en México | 72 |
| 4.1.2. El desarrollo de la ciudadanía Chile | 76 |
| 4.2. La eficacia institucional | 81 |
| 4.2.1. La eficacia institucional en México | 82 |
| 4.2.2. La eficacia institucional en Chile | 85 |
| 4.3. La rendición de cuentas horizontal | 87 |
| 4.3.1. La rendición de cuentas horizontal en México | 89 |
| 4.3.2. La rendición de cuentas horizontal en Chile | 91 |
| Conclusiones | 93 |
| Bibliografía | 98 |
| Hemerografía | 105 |

INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1970, las intenciones de dejar la economía en manos de empresarios han estado latentes en América Latina. Ha habido una serie de oportunidades económicas, motivadas por los gobiernos militares y civiles, para iniciar una apertura comercial que alteró el modelo de relación entre el Estado y la sociedad así como los procesos de democratización en los países latinoamericanos.

En Chile, a partir de 1982, el general Augusto Pinochet, puso en marcha un proceso de liberación económica. Este proyecto que inició el dictador se reflejó en su derrota en el plebiscito de 1988, y abrió el camino para las elecciones presidenciales del año siguiente, en las cuales se impuso el candidato opositor Patricio Aylwin.

En la década de 1980, el sistema político en México, tuvo que hacer frente a sucesos tan diversos como la crisis económica, el desarrollo de una oposición partidaria o eventos que desgastaron a la parte central del sistema político, es decir, la presidencia de la República, cuando por ejemplo, a raíz del terremoto de 1985 en la Ciudad de México se puso a prueba su capacidad para coordinar las acciones de gobierno y para controlar las acciones sociales que surgieron con la catástrofe.

Es en esta misma década que el PRI tampoco reconoció la fuerza de la oposición y provocó una crisis con el resultado de la elección presidencial de 1988. Aún así, el partido retuvo el poder hasta que en las elecciones del año 2000, se vio materializada su derrota luego de 71 años en el poder, para darle paso al gobierno panista de Vicente Fox y después al de Felipe Calderón.

Se presenta, entonces, el caso de dos procesos de la transición a la democracia limitados por contextos diferentes: México por la flexibilidad y el control corporativo; Chile dentro de los márgenes impuestos por la dictadura militar.

Por lo expuesto anteriormente, el objetivo de esta investigación es analizar las dimensiones del cambio en el proceso de transición a la democracia de México y Chile particularmente en el desarrollo de la ciudadanía, en la eficacia institucional y en la rendición de cuentas horizontal.

La mayoría de los nuevos gobiernos democráticos en América Latina han sufrido un deterioro en la efectividad de las políticas económicas. El resultado de este fenómeno consistió, básicamente, en el agotamiento de la matriz Estado-céntrica, que se había estructurado desde 1930.

Es por ello que la hipótesis de la cual se parte, plantea que la crisis del intervencionismo del Estado en América Latina condiciona la profundidad de la democracia de los regímenes políticos de México y Chile.

Sin embargo surgen una serie de preguntas que se pretenden responder con este trabajo, estas son: ¿cómo se manifestó la crisis del intervencionismo estatal en dos sistemas políticos estructuralmente diferentes, pero similares en su lógica de articulación entre el Estado y la sociedad?, ¿cómo se manifestó la democratización de los sistemas políticos de México y Chile?, ¿cómo se manifestó la consolidación de la democracia en ambos países?, ¿cómo se manifestó el desarrollo de la ciudadanía?, ¿cuáles son los alcances de la eficacia institucional?

Para contestar estas preguntas, el trabajo se desarrollará en cuatro partes: en la primera se realizará una exposición sobre los términos que se van a utilizar en la investigación; en la segunda se describen las características básicas del sistema político mexicano y del sistema político chileno, proporcionadas por el Estado como organizador de los actores políticos; en la tercera se dará cuenta de la crisis de la intervención del Estado como eje del cambio en los regímenes políticos de los países mencionados y, finalmente, en la cuarta parte de este trabajo, se darán evidencias de la profundidad de la democratización del desarrollo de la ciudadanía, de la eficacia institucional y de la rendición de cuentas horizontal de los regímenes políticos de México y Chile.

En este trabajo, la metodología que se utilizará, tomará en cuenta los planteamientos del campo de estudio sobre los temas propuestos y algunos enfoques sobre la democratización, en los cuales los cambios estructurales y los ajustes experimentados por el capitalismo, han generado procesos de cambio político, el surgimiento de nuevos actores políticos y, en consecuencia, nuevas áreas de estudio. Esta tesina tiene un fuerte carácter documental, se sustentará en bibliografía alrededor de la problemática de los sistemas políticos de México y Chile. Por ser un tema relativamente actual, las fuentes hemerográficas serán de vital importancia. Se recurrirá a publicaciones especializadas en la dimensión sociopolítica e internacional de América Latina, finalmente, se analizará y confrontará la información para lograr los objetivos planteados.

CAPITULO 1.

LAS VERTIENTES DE ANÁLISIS

1.1. Las características del Estado

El Estado ha sido, sin duda, un tema de estudio medular para la ciencia política. Sin embargo, la definición de Estado no es de entendimiento universal, es decir, para algunos autores el Estado no es más que un segmento geográficamente limitado de la sociedad humana, unido por una común obediencia a un único soberano. El término puede hacer referencia tanto a una sociedad en su conjunto, como, de modo más específico, a la autoridad soberana que la controla. Así también se puede encontrar otras visiones del Estado más complejas en donde está implícito el papel institucional del poder político que tienen los gobiernos, ya que al hablar del Estado se piensa en la “unidad institucional de dominación y dirección políticas que con diversos grados de autonomía expresa las relaciones y proyectos de la sociedad”.¹

El Estado aparece como una forma de organización del poder², ya que desempeña funciones económicas, sociales políticas e ideológicas, siempre para tratar de mantener la cohesión social.

Sin embargo, al Estado no se le puede concebir como un simple agente manipulado a voluntad por una clase o grupo. La estructura del aparato estatal está determinada por decisiones políticas que son producto de la correlación de fuerzas sociales; su comportamiento como árbitro es sólo una apariencia; en el ejercicio del poder el Estado no se expresa a sí mismo, sino al bloque de fuerzas políticas y sociales del que emana³, porque el Estado es producto de las

¹ Manuel Camacho, “El futuro inmediato”, en Pablo González Casanova (coord.), *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1981, p. 19.

² Pirangelo Schiera, “Estado moderno”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2000, p. 564.

³ Gabriel Corona Armenta, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*, México, UNAM, 1998, p. 28.

relaciones de fuerzas que, al ser desiguales, propicia que unos dirijan y otros sean dirigidos; es una combinación de coerción y consenso.⁴

Generalmente existen confusiones para diferenciar al Estado del gobierno. El gobierno es un grupo de individuos a quienes se ha confiado la responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado, mientras que el Estado no es sólo el aparato de gobierno, es también el conjunto de instituciones públicas encargadas de dictar leyes y hacerlas cumplir, es decir, “el conjunto de actividades prácticas y teóricas a través de las cuales la clase dominante no sólo mantiene y justifica su dominio, sino además logra obtener el consenso activo de los gobernados”.⁵

El Estado se presenta como una institución superior y autónoma respecto a clases, grupos e instituciones; como aparato de dominación, respecto a todos y a todo, así como fuerza primordial de la sociedad.

Respecto a esto, se debe decir que el Estado se materializa en el gobierno de una comunidad determinada y sobre un territorio específicamente delimitado, los cuales guardan relaciones como una unidad, mismas que están establecidas en un marco legal.

Finalmente se comprende que el Estado es un conjunto de instituciones que afirman controlar un territorio y una población por medio del monopolio de la fuerza legalizada, que además funge como las promotoras de la economía, las que organizan social, política, cultural e ideológicamente a la sociedad en su conjunto, así como el principal responsable del desarrollo de todos estos rubros⁶, y

⁴ *Ibíd.*, p. 26

⁵ Antonio Gramsci, citado por Gabriel Corona Armenta, *Ibíd.*, p. 26.

⁶ Véase por ejemplo, el argumento de Claus Offe, en el apartado sobre el Estado de bienestar keynesiano, acerca de la aceptación del rendimiento de ganancias y mercados como principios guía para la distribución de recursos de intercambio internacional, cambio tecnológico, desarrollo de productos y localización industrial, a cambio de que se garantizara la protección de niveles mínimos de vida, derechos sindicales y derechos democráticos liberales, para que se evitara el desempleo masivo y que los ingresos reales ascendieran aproximadamente de acuerdo con la productividad del trabajo, todo mediante la intervención del Estado siempre que fuera necesario.

que el poder del Estado se materializa a través de la conformación del gobierno, el cual se divide para su ejercicio en el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

EL funcionamiento del Estado se basa, principalmente, en dos pares de procesos que le permiten alcanzar un equilibrio que no en todos los casos fue estable.

El primer mecanismo de articulación, es la relación entre Estado y mercado, donde “la regulación política de la economía, y más específicamente de los flujos de capital, fue funcional para el crecimiento”.⁷ Esto favoreció la expansión de los sistemas económicos y financieros nacionales que estaban controlados por grandes firmas del sector privado empresarial.⁸ A través de estos mecanismos de regulación se generó capital de inversión, pero no favoreció al crecimiento de la economía interna.

En el segundo mecanismo de articulación se enlazó el Estado, por un lado y la sociedad civil, por el otro. De esta manera se hace referencia a otra dimensión estatal, es decir, la “que engloba los diferentes estratos de agencias y políticas encargados de poner en marcha diferentes tipos de control, directo (institucional) e indirecto (cultural), sobre la participación política y social”.⁹

Aquí se tiene un punto contradictorio ya que el espacio de la sociedad civil se expandió bajo la cobertura del Estado y este fenómeno que abarca, tanto a organizaciones de trabajadores pobres urbanos, como, en menor medida a campesinos y en general, todo tipo de movimientos sociales y político-culturales diversos, que abarcó, incluso, los espacios privados como los de “la familia, la escuela y el lugar de trabajo”, se desarrollaron con la vigilancia del Estado.

Vid. Claus Offe, “Las contradicciones de la democracia capitalista”, en *Cuadernos Políticos*, Núm. 34, abril-junio, México, Era, 1982.

⁷ Marcelo Cavarozzi, “Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina”, en *Estudios Políticos*, Núm. 74, Octubre-diciembre, México, UNAM; 1991, pp. 94-95.

⁸ *Ibíd.*, p. 95.

⁹ *Ibíd.*, p. 96.

1.2. Algunas características de los regímenes políticos

El análisis del régimen político es de vital importancia para poder entender los procesos políticos de la temática aquí tratada. El régimen político se conceptualizará como “el conjunto de las instituciones que regulan la lucha (...) y el ejercicio del poder”.¹⁰ Las instituciones políticas se deben entender como la estructura que organiza el poder político, que además selecciona a la clase dirigente, y la serie de normas y procedimientos que regulan la lucha política.

Manuel Camacho escribe que el régimen político se refiere tanto a las instituciones gubernamentales (ejecutivo, legislativo y judicial), como a las no gubernamentales (partidos políticos y grupos de presión), y al personal político que las dirige.¹¹

Las instituciones que llevan a cabo la función organizativa de la política en la sociedad constituyen el régimen político. “El régimen es la forma de gobierno y de dominación política; no es un gobierno en particular, pues su extensión temporal y funcional es más amplia”.¹²

Debe quedar claro, que régimen político no es lo mismo que gobierno, ya que éste, como se ha dicho en su momento, es un grupo de individuos a quienes se ha confiado la responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado, es decir, los encargados de ejercer el poder político y los que determinan la orientación política de la sociedad.¹³

Para conocer las diferentes tipologías de regímenes políticos es importante mencionar que las diferencias entre ellos se determinan por la manera en que se establece la lucha política y por las diferentes maneras de obtener y mantener el poder, así como las condiciones sociales y políticas establecidas para su lucha. Sin embargo, existen también, factores externos para explicar las diferencias en

¹⁰ Levi Lucio, “Régimen político”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, p. 1362.

¹¹ Manuel Camacho, *op. cit.*, pp. 18-19.

¹² Gabriel Corona, *op. cit.*, p. 29.

¹³ *Ídem.*

las diferentes formas de régimen y estos tienen que ver con los cambios producidos en las condiciones internacionales de la lucha política.¹⁴

Los tipos de régimen y las diferencias entre ellos se determinan por el modo en que se procura la lucha política, por las diferentes formas de conquistar y mantener el poder, así como por las condiciones sociales y políticas establecidas para la lucha.

En este sentido se considerarán algunas de las principales tipologías de los regímenes políticos que, por la naturaleza de este trabajo, se utilizarán a lo largo del mismo.

Por un lado, se mencionará al régimen democrático, que, de acuerdo con Morlino, es donde las normas vigentes prevén la protección de los derechos políticos y civiles en una sociedad,¹⁵ es decir, que se garanticen efectivamente los derechos de reunión y asociación, la libertad de pensamiento, palabra y prensa, así como el derecho de sufragio activo y pasivo.

En otras palabras, que las instituciones de los sistemas políticos estén abiertamente disponibles o destinadas públicamente para que algunos miembros de estos sistemas políticos que deseen contestar las actuaciones gubernativas, lo hagan y no haya mayores consecuencias. En el mismo sentido, que la población pueda participar, en igualdad de condiciones, en el gobierno y su control.

Además, Linz menciona que en un régimen democrático “ninguno de los actores políticos, partidos o intereses organizados, fuerzas o instituciones, consideren que hay alguna alternativa a los procesos democráticos para obtener el poder”¹⁶, así como ninguna de las instituciones establecidas o grupos políticos, tiene derecho a frustrar la acción de los que gobiernan y que fueron elegidos democráticamente.

¹⁴ Levi Lucio, *op. cit.*, p. 1363.

¹⁵ Leonardo Morlino, *Como cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 87.

¹⁶ Juan J. Linz, “Transiciones a la democracia”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1990, p. 23, disponible en www.dialnet.unirioja.es

Por otro lado se debe contemplar a los regímenes no-democráticos. Se ha visto a lo largo de la historia, que los regímenes autoritarios se distinguen por un pluralismo político limitado y, lo que Morlino llama, “no responsable”.¹⁷ En este tipo de regímenes no existe movilización política, se carece de una ideología política compleja y articulada y sólo un líder o, en el mejor de los casos, un grupo pequeño de personas, es el que detenta el poder y lo ejerce dentro de los límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles.

Siguiendo con la tipología de los regímenes no-democráticos, se tiene a los regímenes dictatoriales, que se caracterizan principalmente porque son una estructura de poder que permite su uso ilimitado (absoluto) y discrecional (arbitrario). Generalmente, estos tipos de regímenes son inconstitucionales, es decir, que el dictador viola las constituciones o hacen una constitución que les permita hacer todo.¹⁸

Los regímenes dictatoriales excluyen o eliminan la división de los poderes del Estado, esto implica la restricción o supresión de las libertades de expresión, reunión y asociación. La dictadura viene impuesta mediante golpes de Estado militares, respaldados, a su vez, por sectores civiles que profesan una ideología concreta, con aspiraciones hegemónicas y programas autoritarios, en particular en situaciones de crisis económicas o políticas.

Bajo este mismo tenor, Sartori hace tres clasificaciones de dictaduras: a). La dictadura simple, donde el poder ejercitado mediante los instrumentos coercitivos normales del Estado (fuerzas policíacas o fuerzas militares), son utilizados de un modo anormal (fuera de la norma); b). La dictadura autoritaria. En este tipo de dictaduras el poder se funda también sobre un partido único y sobre la legitimación ideológica; c). La dictadura totalitaria, donde todos los elementos anteriores se

¹⁷ Leonardo Morlino, *op. cit.*, p. 93.

¹⁸ Vid. Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, vol. 1, México, Alianza Editorial, 1991, pp. 257-258.

intensifican y, más aun, el régimen sofoca la autonomía de otros actores políticos, que el autoritarismo deja vivir.

Un subtipo de los regímenes autoritarios es el burocrático militar, que es el que se encuentra con mayor frecuencia en la historia de la segunda mitad del siglo XX. En éste tipo de regímenes se caracterizan las coaliciones formadas por oficiales militares y burócratas, que controlan suficientemente el gobierno y les da facultades para incluir o excluir a otros grupos.¹⁹

Este tipo de régimen autoritario está dominado por una coalición. Dicha coalición controla suficientemente el gobierno permitiéndole incluir o excluir a otros grupos. Este tipo de régimen se caracteriza por la existencia de escasos canales de participación, cuando existen, ya que a los gobernantes les interesa un proceso de “despolitización” de la población y de lograr una apatía de la ciudadanía por el proceso de poder. Tal tipo de autoritarismo no tiene un compromiso ideológico claro, desarrollando una visión más bien pragmática, estando poco elaboradas intelectualmente las ideas legitimadoras del régimen; por ello se habla más bien de “mentalidad” que de ideología.

Respecto de la existencia de un partido o movimiento autoritario que sostenga al régimen, el tipo burocrático militar no otorga un rol importante a dicho partido o movimiento, si es que existe, dado que el poder se encuentra en otros sectores, fundamentalmente las Fuerzas Armadas y la élite tecnocrática y burocrática, aun cuando el partido o movimiento puede permitirle al régimen manipular cierta movilización, cuando este lo necesite.

La legitimidad del régimen tiene un carácter mixto, donde se combinan la tradición, la legalidad y el carisma, jugando este último un rol menor, ya que los líderes del autoritarismo burocrático militar son personalidades sin brillo ni atractivo popular. El esfuerzo por la legitimación se desarrollará por un intento de institucionalizarse por medio de “actas constitucionales” o fundando “nuevas constituciones”, aunque

¹⁹ Humberto Nogueira Alcalá, *Regímenes políticos contemporáneos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2ª ed., 1993, p. 404.

sus procedimientos y conductas sean arbitrarios y contrarios al principio del Estado de Derecho y la concepción democrática. La debilidad de su legitimidad es su principal desafío para poder fundar un régimen que trascienda la vida del líder fundador, quien es, generalmente, el conductor de las Fuerzas Armadas en la destrucción del orden constitucional anterior.

1.3. La economía: los ajustes estructurales

En la historia latinoamericana reciente, el significado que se le ha dado a la palabra “ajuste” ha cambiado. Durante la crisis de la deuda, la región tenía que adaptarse (ajustarse) a una situación internacional que no tenía que ver nada con la normalidad. Ajustar significaba adoptar una política recesiva, que redujera las importaciones y generara un excedente comercial con el fin de pagar, al menos parcialmente, el servicio de la deuda, que se había adquirido con los organismos financieros internacionales, principalmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).²⁰

En los años ochenta y noventa, sobrevino la noción de “ajuste estructural” que “es entendido como un proceso de políticas y reformas que apuntaba a crear ciertas condiciones básicas para poner en marcha otra modalidad de desarrollo”.²¹ En muchos casos, esas reformas (apertura de mercados, privatizaciones, desregulación del sistema financiero y del régimen laboral) se daban como condición para que el apoyo financiero que requerían los países de la región se otorgara.

En las distintas maneras de entender los procesos de ajuste estructural de la economía y sus repercusiones políticas en los distintos Estados en que han sido aplicados, estos se caracterizan, principalmente, por el agotamiento de la matriz

²⁰ Alfredo Calcagno, “Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina”, en Emir Sader (comp.), *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, pp. 75 y 76. Ver también Julio Gambina, “Estabilización y reforma estructural en la Argentina (1989/99)”.

²¹ *Ibíd.*, p. 76

Estado-céntrica —de la cual ya se han descrito sus características principales—, es decir, en el adelgazamiento del Estado, que consiste, en la liberalización económica, en instrumentar políticas de ajuste para la estabilización y estructuras diseñadas para controlar la inflación, ya que con estas acciones se limita el aumento de salarios y se reducen los déficit presupuestales de los gobiernos. Otra de las características de estos procesos es la privatización o el cierre de empresas paraestatales. También se aumentó la inversión nacional y extranjera, se disminuyeron las barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones; de igual manera, la promoción de importaciones reemplazó la sustitución de importaciones²² como la principal estrategia de desarrollo de los países.²³ En este proceso los distintos gobiernos permitieron la concentración de capital en ciertas empresas que favoreció su crecimiento, incrementándose así los monopolios corporativos, ayudados también, por las privatizaciones de las empresas públicas. Al mismo tiempo se redujeron los empleos en el sector público y las nuevas relaciones industriales minaron la capacidad de movilización y la fortaleza negociadora de los sindicatos.

Las crisis económicas se agudizaron y se volvieron cada vez menos manejables. Esto repercutió en la calidad de los servicios públicos, que se deterioraron sistemáticamente, al mismo tiempo que la inversión estatal se redujo drásticamente.

La inflación saltó de “niveles bajos” (en México) e “intermedios” (Brasil y los países del Cono Sur, como en Chile) al régimen de “alta inflación”.²⁴ Estas consecuencias se generalizaron en los países latinoamericanos dando paso a una desorganización económica.

²² Modelo económico construido a partir de 1930 y que dejó de funcionar precisamente al iniciarse estos procesos de ajuste y en el que se alude el agotamiento de la matriz político-económica que prevaleció en la mayoría de los países latinoamericanos desde las postrimerías de la Gran Depresión hasta la década de los setenta.

²³ María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas, “Las dimensiones políticas del ajuste estructural: actores, tiempos y coaliciones”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, México, Cal y Arena, 1996, p. 41.

²⁴ Cfr. Cavarozzi, *op. cit.*, p. 92.

1.4. La democracia: transición y consolidación

Las dimensiones de análisis que se tratarán en este apartado, versan principalmente sobre las transiciones y el proceso de la consolidación democrática en América Latina.

Se debe recordar que en la segunda mitad del siglo XX aparecieron, en la mayoría de los países de América Latina, distintas formas de regímenes autoritarios o dictatoriales, ya fueran militares o, como en el caso de México, de partido.

Al intentar cambiar éstos regímenes a sistemas democráticos²⁵, primeramente se tuvo que pasar por una transición política. Esta va a entenderse como un intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. En este periodo las reglas del juego político no están definidas²⁶ y existe un número indeterminado de procesos y reacomodos a que están sujetos diferentes actores políticos.

De acuerdo con O'Donnell, las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del antiguo régimen, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. “Los actores (políticos) luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quienes serán en el futuro los perdedores y los ganadores”.²⁷

²⁵ El término democracia desde siempre se ha referido a una entidad política, o sea, como una forma de Estado y de gobierno, en donde la democracia es entendida como un conjunto de reglas que configuran el proceso de toma de decisión política o sirven para la resolución pacífica de los conflictos. También entrañan satisfacer los principios de plena participación de la población, al elegir libremente a sus líderes representativos para un periodo definido y la posibilidad de rotación pacífica de su gobierno, así como una amplia garantía en el ejercicio de derechos civiles relativos a la libre expresión, manifestación y reunión. Vid Manuel Alcántara Sáez, “¿Democracias inciertas o democracias consolidadas?”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIV, núm. 1, enero-marzo, México, IISUNAM, 1992, p. 206.

²⁶ *Ibid.*, p. 213.

²⁷ Guillermo O'Donnell, Phillippe C. Scmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Vol. 4, Barcelona, Paidós, 1994, pp. 19 y 20.

Los actores políticos luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y los de aquellos que dicen representar, sino también por definir los procedimientos y las reglas cuya configuración determinará quienes son los ganadores y los perdedores en la arena política y sobre todo quienes podrán participar en ella.

Es preciso destacar que transición no es lo mismo que transformación, ya que transición está signada por la introducción de ciertos cambios en el régimen; mientras que transformación significa cambio de régimen.²⁸

En la mayor parte de las transiciones políticas se ha seguido un camino definido como de “redemocratización”, es decir, un salto cualitativo para tener una democracia efectiva. En lo que se refiere al proceso de democratización, se toma en cuenta la construcción de sistemas políticos renovados y esta lógica democrática absorbe la lógica autoritaria. La transición política puede considerarse como un periodo en el que se llevan a cabo diferentes procesos que pretenden instaurar un sistema político democrático.²⁹

Cuando todos estos procesos han sido llevados a cabo y se han completado en su totalidad se está ante lo que se llama la consolidación democrática, la cual se entiende como el “proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad, su capacidad de persistencia y a contrarrestar y prevenir posibles crisis”³⁰, en otras palabras, es cuando en el sistema político del que se hable, ninguno de los actores políticos considera que existe otra alternativa que los procedimientos democráticos para alcanzar el poder y que ninguna institución política tiene derecho a vetar las acciones de quienes gobiernan y que fueron democráticamente elegidos.

²⁸ Luciano Martins, “La ‘liberalización’ del gobierno autoritario en Brasil”, en Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter, y Lawrence Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 2, Barcelona, Paidós, 1994, p. 115.

²⁹ Manuel Alcántara, *op. cit.*, p. 216.

³⁰ *Ídem.*

1.5. El sistema político

En la teoría de los sistemas, es parte fundamental considerar que la vida política puede considerarse como un sistema de conducta³¹ y es desde esta perspectiva que se abordará el sistema político. Así se tiene que, según Giuliani Urbani, el sistema político “se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca”³². Es decir, que es un cúmulo de unidades que se reconocen entre sí y que se caracterizan por formar un todo y transformarse al mismo tiempo.

Desde otro punto de vista se advierte al sistema político como un “conglomerado de instituciones y procesos políticos desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de una cierta capacidad de poder. Todos los elementos del sistema político son funcionalmente interdependientes, tienden a interactuar unos con otros hasta que se logra un punto de estabilidad”.³³

Para López Villafañe aludir a un “sistema político cualquiera implica en primer lugar hacer una referencia explícita al conjunto de relaciones políticas que se establecen en una sociedad”.³⁴ Estas relaciones tienen que ver con la forma en que se funda el poder político. Esta forma puede asumir varias modalidades — autoritaria, democrática, formas combinadas, etc. — (de las cuales ya se ha hecho referencia) y adquirir ciertas características para hacer viable la hegemonía política. Desde este punto de vista el sistema político sirve también para equilibrar intereses de grupos, lo cual ocurre cuando existe igualdad en la distribución del poder entre la población o entre los grupos de la estructura política.

Sin embargo, una de las características más importantes es que los sistemas políticos no se dejan llevar por las “perturbaciones” ambientales —como lo llama

³¹ David Easton, *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortou Editores, 1982, p. 46.

³² Giuliani Urbani, “Sistema político”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (coords.), *op. cit.*, p. 1464.

³³ Gabriel Corona Armenta, *op. cit.*, p. 29.

³⁴ Víctor López Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, p. 15.

Easton—, es decir, frente al conjunto de fenómenos sociales, ya que gozan de la oportunidad de responder a estas situaciones para asegurar su persistencia como sistemas políticos.³⁵ Un sistema político es una categoría que debe servir para dar cuenta y razón de la estructura del poder político y, en el caso de las sociedades divididas en clase, de la estructura de dominación correspondiente.

1.6. El sistema de partidos

Antes de comenzar con el análisis del sistema de partidos, es conveniente partir de la definición primaria: “el partido es una organización que tiene la voluntad deliberada de sus dirigentes de tomar y ejercer el poder, solos o en alianzas con otros, cuidándose de buscar un sostén popular a sus decisiones a través de elecciones u otros métodos”.³⁶ Duverger cataloga a los partidos políticos como un “ejército político” en donde “estas organizaciones son grupos estructurados, articulados, jerarquizados, especialmente adaptados a la lucha por el poder, que expresan los intereses y los objetivos de las diversas fuerzas sociales de las que son precisamente los medios de acción política”.³⁷ El carácter organizado de estas fuerzas sociales es un rasgo esencial de la lucha política en los tiempos contemporáneos.

Generalmente, en todos los sistemas políticos existe por lo menos un partido político, es decir, que todos los sistemas presentan organizaciones monopartidistas, bipartidistas o multipartidistas.

Es en este orden de ideas que se inicia el análisis de lo que se llama sistema de partidos. Para Leonardo Valdés, el sistema de partidos es el espacio de competencia entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del

³⁵ Cfr. David Easton, *op. cit.*, p. 93.

³⁶ Jean Charlot citado en Gabriel Corona Armenta, *op. cit.*, p. 40.

³⁷ Maurice Duverger, *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1982, p. 226.

poder político³⁸, dicho en otras palabras, el sistema de partidos es la forma en que se organiza la competencia entre los diferentes grupos políticos que subsisten en un sistema político. Bajo esta premisa se observa que un sistema de partidos es la “forma en que se organiza la competencia entre agrupaciones políticas y se constituye el espectro ideológico de opciones para los ciudadanos”.³⁹ De esta forma, se tiene que un sistema de partidos es el resultado de las interacciones que resulta de la competencia entre uno o más partidos.

Para algunos estudiosos el análisis del sistema de partidos, en regímenes con un solo partido, no es válido. Sin embargo para algunos otros parece no importar esta característica, con la advertencia de que “en estos sistemas falta cuando menos un importante elemento, esto es la interacción entre más partidos”.⁴⁰

Es de mucho valor saber cuál es la importancia de un sistema de partidos, desarrollada en los distintos sistemas políticos. “El sistema de partidos y los partidos en él incluidos juegan el papel de instancia mediadora de comunicación entre la sociedad y su gobierno”.⁴¹ De esta interacción es que se derivan las principales funciones de un sistema de partidos: confrontación de opciones, lucha igualitaria por el poder, obtención legítima de puestos de representación popular y de gobierno y el ejercicio legítimo del poder político.⁴²

Sin embargo, un sistema de partidos que no es capaz de satisfacer estas funciones, deja de ser un instrumento de comunicación entre gobernantes y gobernados, ya que el sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno.

³⁸ Leonardo Valdés, *Sistemas electorales y de partidos*, México, Instituto Federal Electoral (IFE), 1997, p. 29.

³⁹ Gabriel Corona Armenta, *op. cit.*, p. 40.

⁴⁰ Giuliani Urbani, “Sistema de partido”, *op. cit.*, p.1469.

⁴¹ Leonardo Valdés, *op. cit.*, p. 30.

⁴² *Ídem.*

CAPÍTULO 2:

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y DEL SISTEMA POLÍTICO CHILENO.

En los últimos treinta años, la región latinoamericana ha experimentado cambios significativos en las relaciones del sistema político de algunos países. Se han abandonado las dictaduras militares y las formas autoritarias por sistemas electorales con reglas democráticas y elecciones más o menos regulares.

El sistema político en México es presidencial, bicameral y federal. Sin embargo, se debe recordar que las dos piezas centrales del sistema político fueron la presidencia de la República y el Partido Revolucionario Institucional.

En México, aunque nunca fue instaurada una dictadura militar, los procesos electorales no tuvieron una función electiva relevante sino hasta el año 2000. El pasado inmediato estuvo caracterizado por tener un sistema de partidos hegemónico, no competitivo.⁴³

En el caso chileno, como es sabido, luego de más de 16 años de dictadura, la oposición desplazó al gobierno militar y a partir de su triunfo en las elecciones de 1989, asumió la dirección del país.⁴⁴ Sin embargo, el nuevo régimen democrático tuvo dos limitantes, principalmente, para accionar sus planes de gobierno: “por un lado, la persistencia de un modelo económico de corte neoliberal diseñado para la exclusión y no para la redistribución, y por otro, una institucionalidad heredada por la constitución de 1980 que será celosamente defendida por las fuerzas armadas”.⁴⁵

Con la exposición anterior, lo que se busca en este capítulo es, por el momento, la definición de las características básicas del sistema político mexicano y del

⁴³ María Marván Laborde, “Nuevos retos del sistema político mexicano”, en *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad*, Vol. VIII, Núm. 24, mayo-agosto de 2002, México, Universidad de Guadalajara, p. 65.

⁴⁴ Gabriel Gaspar Tapia, *La Transición en América Latina. Los casos de Chile y El Salvador*, México, UAM, 1991, p. 27.

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 27 y 28.

sistema político chileno, ya que será de vital importancia la comprensión de ambos para el desarrollo del tema planteado.

2.1 Las piezas centrales del sistema político mexicano

El sistema político mexicano está básicamente apoyado sobre dos instituciones que no pueden deslindarse una de otra. A lo largo de la historia reciente de México, el país ha sufrido diversas transformaciones, el cambio de modelo económico en la primera mitad de los años ochenta es una prueba de ello. Sin embargo, lo que parece inamovible son las instituciones “fuertes” del sistema. Se está haciendo referencia a la institución presidencial y al Partido Revolucionario Institucional (PRI) teniendo como instrumento principal del régimen político el corporativismo. Es, gracias a estos elementos, que el sistema ha perdurado por tantos años y ha logrado una cohesión social, pero al mismo tiempo un descontento en la misma sociedad.

2.1.1 La institución presidencial en México.

Desde el inicio de la historia independiente, México ha sido gobernado por una lista interminable de “hombres fuertes”, han sido ellos los que han acaparado la presidencia de la República. El poder ejecutivo es, hasta el día de hoy, el centro indiscutible del sistema político. México ha optado por un presidencialismo exacerbado, más que por un sistema presidencial. De acuerdo con Maurice Duverger

el presidencialismo constituye una aplicación deformada del régimen presidencial clásico, por debilitamiento de los poderes del parlamento e hipertrofia de los poderes del presidente: de ahí su nombre. Funciona sobre todo en los países latinoamericanos que han transportado las instituciones constitucionales de los Estados Unidos a una sociedad diferente... otras naciones de América Latina conocen regímenes intermedios entre la democracia y la dictadura. Se está más cerca de la dictadura cuando el ejército desempeña un gran papel sin ejercer directamente el poder, pero interviniendo

cuando el ejercicio del poder no le agrada, o cuando un partido dominante monopoliza la representación política como en México. Se puede entonces hablar de presidencialismo.⁴⁶

Se trata justamente de esa forma de gobierno en que la división de poderes aparece en la constitución, pero en la práctica es el “régimen de gobierno en que el poder ejecutivo tiene facultades visiblemente superiores a las de los otros poderes, sobre todo el legislativo”.⁴⁷ Pero no sólo están subordinados a la presidencia de la República los poderes legislativo y judicial de la federación, sino que también lo están los poderes locales de los estados y los municipios, así como la mayoría de las organizaciones políticas y sociales, organizaciones empresariales y comunidades académicas.

Esto se debe principalmente, de acuerdo con Cosío Villegas, a la cuestión paternalista ya que los

inconformes con una disposición, sea del ejecutivo, sea del legislativo de un estado, acuden al presidente de la República para que sea modificada por la vía de la ‘persuasión’. En esta forma el Presidente resulta ser el juez de última instancia o el árbitro final de los conflictos entre los gobernantes y los gobernados de las comunidades municipales y estatales.⁴⁸

Este es y ha sido a lo largo de la historia reciente de México, el papel que ha jugado la presidencia de la República, todas las instancias y organizaciones se crearon e interactuaban en torno a la figura presidencial.

La constitución que fue creada en 1917⁴⁹ creó un ejecutivo extraordinariamente poderoso, de allí brotan las amplias facultades que goza el presidente en México. Así, el ocupante en turno de la presidencia se ha convertido en un soberano que

⁴⁶ Maurice Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, México, Ariel, 1992, p. 152.

⁴⁷ Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1995, p. 22.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 26.

⁴⁹ Esta constitución fue creada como la culminación del movimiento revolucionario. Sin embargo este movimiento va a producir una de las mayores paradojas dentro del sistema político mexicano: “el fortalecimiento aún más vigorizado del régimen presidencial”, *cf.* Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 63.

siempre tiene la razón, es la máxima autoridad en el país y no tiene que rendir cuentas a nadie.⁵⁰

Esta constitución le otorgaba al Ejecutivo el mando directo sobre las fuerzas armadas y las policías federales a las cuales podía utilizar sin necesidad de aprobación de los demás poderes de la Unión o de los gobernadores de los Estados.⁵¹ Como jefe de la clase política el presidente determinaba quiénes ocuparán las posiciones de poder e influencia en el sector público y en las fuerzas armadas, incluyendo al Congreso y la Suprema Corte de Justicia, así como a embajadores y ministros en el exterior. También el presidente de la República decidía quién estaría excluido.⁵² Esta práctica queda de manifiesto, no sólo por la actividad del presidente, sino también por los miembros del Congreso, quienes al verse casi desempleados al término de tres o seis años, depende del puesto, y por el principio de no reelección citada en la constitución, se veían obligados a distinguirse por su lealtad al presidente, o en su defecto al partido que los postuló, para verse beneficiados en algún otro cargo público: los diputados aspiran a ser senadores, los senadores a ser diputados o gobernadores o alcanzar un puesto administrativo importante⁵³, es decir que en México el presidente era el “soberano” y lo que él decía e hiciera era suficiente para perdonar, castigar o premiar al “personal que está a su disposición”.

Si bien el documento constituyente de 1917 otorgó al presidente de la República todos los privilegios que se han expuesto, también tenía *facultades metaconstitucionales*, es decir, una serie de atribuciones que no se encuentran en la constitución que surgen de una serie de situaciones políticas y de las que toma parte la presidencia. Entre las principales funciones, se puede establecer que el

⁵⁰ José Carbonell, *El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*, México, UNAM, 2001, p. 57.

⁵¹ Manuel Camacho, “Los nudos históricos de sistema político mexicano”, en *Foro Internacional*, núm. XVII-4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1977, p. 618.

⁵² *Ídem*. Ver también Víctor López Villafañe, *op. cit.*, p. 91, en el cual se pone de manifiesto las facultades constitucionales del presidente de la República en el ámbito de la política interna ya que puede designar y remover libremente a los funcionarios de la administración pública federal.

⁵³ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 29.

presidente era, hasta el año 2000, el “jefe nato” del partido predominante en la arena política, desde su creación, y de la clase política en su conjunto, tenía una gran intervención en los asuntos internos de los estados que componen la República, tenía el poder de designar a su sucesor a la presidencia, además de que controlaba de manera indirecta, por medio del partido dominante, las grandes organizaciones de masas, las cuales eran las encargadas de darle sustento y brindar el apoyo requerido tanto al mismo partido como al sistema político en su conjunto.⁵⁴ El titular del ejecutivo resultaba ser omnipotente y omniabarcante, él estaba en todo y todo lo bueno se debía a él. El elemento psicológico juega un papel preponderante en estas situaciones

pues basta que la gente crea que un hombre es poderoso para que su poder aumente por ese solo hecho... aumenta mucho el poder del Presidente la creencia de que puede resolver cualquier problema con sólo querer y proponérselo, creencia general entre los mexicanos, de cualquier clase social que sean, si bien todavía más, como es natural, entre las clases bajas y en particular entre los indios campesinos. Éstos, en realidad le dan una proyección divina.⁵⁵

Esto provocaba que el presidente no fuera cuestionado ni criticado y, al contrario, tenía una legitimidad ilimitada. La legitimidad de un gobierno se mide entre otras cosas, “por la capacidad que tienen las autoridades de tomar e imponer sus decisiones al resto de la sociedad con un uso mínimo de coerción”⁵⁶, como lo ha demostrado por mucho tiempo el gobierno mexicano y los presidentes del país a lo largo de la historia reciente de México. En los últimos años y gracias a la preeminencia del actual modelo económico a la vez de las recurrentes crisis económicas que ha sufrido el país y, en particular, a partir de 1988, con el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, es que la presidencia ha perdido legitimidad, no así el poder político.⁵⁷

⁵⁴ José Carbonell, *op. cit.*, p. 59.

⁵⁵ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 30.

⁵⁶ Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos: Entre el autoritarismo y la democracia”, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo XXI-Universidad de las Naciones Unidas, 1992, p. 306.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 308.

Por otro lado, la relación con el Partido Revolucionario Institucional (PRI)⁵⁸, había sido de control y de subordinación de éste al presidente en turno. Pero no siempre sucedió esto, sino hasta 1935 (cuando el entonces presidente Plutarco Elías Calles pierde el control sobre Lázaro Cárdenas), que la presidencia de la República asume el control absoluto del partido para convertirlo en un instrumento más a su servicio.⁵⁹

Desde la presidencia se designaba al sucesor del presidente, el nombramiento de gobernadores, senadores, diputados y presidente municipales, utilizando la estructura partidista, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el presidente jugaba muchos papeles y uno de ellos era el de ser el jefe máximo del partido oficial y de los sectores y grupos que lo conforman.⁶⁰ Esta relación entre el partido oficial y la presidencia de la república había sido, sin duda, una de las claves para el funcionamiento de la vida política del país después de la revolución. Mediante el priísmo, el ejecutivo controlaba al legislativo y al judicial, igualmente, con la presencia partidista en todo el territorio nacional, la presidencia tenía el control en los gobiernos estatales y en las presidencias municipales.

A pesar del poder que el presidente gozaba tenía sus límites, ya que éste también se enfrenta al tiempo. El presidente en México no se puede reelegir por ningún motivo, por lo tanto sólo dura en el cargo seis años y no más. Otro de los límites a los que se enfrenta el ejecutivo es la presión del exterior, es decir a la dependencia, por los recursos económicos que aportan, que el país tiene de los organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, principalmente) así como a los Estados Unidos. Por otro lado, el sistema presidencialista en México también estaba apoyado en los grandes sectores corporativos y no se podía actuar en contra o de espaldas a ellos.

⁵⁸ El PRI, partido hegemónico que desde su creación en 1929 como Partido Nacional Revolucionario, en 1938 se transformó en Partido de la Revolución Mexicana y finalmente en el Partido Revolucionario Institucional desde 1946, no había perdido ninguna elección presidencial hasta que en el año 2000, perdió ante el Partido Acción Nacional (PAN).

⁵⁹ José Carbonell, *op. cit.*, p. 60.

⁶⁰ *Ídem.*

2.1.2 El Partido Revolucionario Institucional.

Por lo menos desde 1940 el partido oficial ha sido mucho más que un partido político. Desde su nacimiento fue concebido como un brazo político del Estado. Surgido desde la cúspide, fue creado para administrar el poder y asegurar la sucesión ordenada a éste.

El partido oficial, creado por Calles en 1929⁶¹, correspondió a genuinas y grandes necesidades generales ya que se proponía ser un aglutinador de los intereses opuestos de personas y de grupos, de manera de evitar, no ya la guerra civil, pero incluso la escisión natural dentro del partido mismo.⁶² El partido, como expresa Daniel Cosío, lo que buscaba era “dar coherencia a la acción político-administrativa de las autoridades oficiales, sobre todo las federales, viendo, y tratando de resolver los principales problemas del país en su conjunto, y no como casos locales, aislados, independientes unos de los otros”⁶³, es decir, que el PRI no nació para disputar el poder frente a sus adversarios políticos en las urnas, sino para contener en su interior el entramado constitucional del nuevo régimen, así

⁶¹ Nacido en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), lo que buscaba era crear los mecanismos para hacer posibles los acuerdos internos e imponer la disciplina de partido, hasta entonces desconocida en México y lo logró ya que su principal tarea era contener el desgajamiento del grupo revolucionario, instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder y dar un alcance nacional a la acción político-administrativa para lograr las metas de la Revolución Mexicana. Sin embargo en 1936 con el anuncio de una política de puertas abiertas, que en esencia era la integración al partido de todas las organizaciones de obreros y campesinos. El propósito electoral inmediato de la propuesta consistió en terminar con los enfrentamientos en torno a las candidaturas a puestos de elección popular a nivel local y del Congreso de la Unión, propiciando acuerdo entre las agrupaciones. Hasta ese momento, el PNR no había pasado más allá de las alianzas de grupos políticos regionales, de la emergente burocracia política posrevolucionaria, dividida entre los centralistas capitaneados por Emilio Portes Gil y los radicales encabezados por Múgica y Tejeda. El 7 de septiembre (de 1936) el editorial de *El Nacional*, su órgano oficial, aclaró los alcances del manifiesto dado a conocer cuatro días antes: se trataba de convertir al PNR en partido de opinión clasista, en organización que representara todas las fuerzas revolucionarias, provisto de sectores, con finalidades políticas rigurosamente proletarias. Nace así el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El 18 de enero de 1946 se declaró disuelto el PRM por considerarse cumplida su misión histórica, y se aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionarios Institucional (PRI). De esta forma confluyeron la actualización del partido y la adopción de una candidatura civil, que correspondieron tanto al nuevo ambiente internacional como a la evolución política interna. *Vid.* Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 1995; Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*

⁶² Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 51.

⁶³ *Ídem.*

también para conservar el poder de forma monopólica y ponerse de acuerdo, para no afectar sus intereses, distribuirse los puestos de manera civilizada y poner en contacto, en tiempo de elecciones, a sus candidatos con la sociedad.⁶⁴

En efecto, el PRI fue la pieza principal para lograr la integración de todos los intereses que conviven dentro del régimen. Como lo señala Denise Dresser, el partido ha funcionado

como una coalición pragmática de intereses, ya que representaba el carácter multclasista de la Revolución Mexicana. Fue capaz de unificar en una sola tarea política los intereses de la mayoría de los grupos sociales: conservadores y revolucionarios, campesinos y agroindustriales, obreros y patrones.⁶⁵

Si bien la presidencia de la República fue la encargada de ejecutar el mando y la autoridad, el PRI funcionó como un caja de resonancia dentro del sistema político mexicano, ya que el partido se encargó del reclutamiento de la clase política así como de la maquinaria electoral a través de la organización del electorado, fue el centro en el que se llevaron a cabo las negociaciones para acceder a los puestos públicos y acceder a los puestos de poder por parte de los diversos grupos que lo integraron, asimismo, y tal vez como tarea principal, el partido oficial fue el encargado —a través del corporativismo— del control y de representación de las mayorías organizadas.⁶⁶ Gracias a este control, el régimen pudo frenar y, en su caso, desactivar los grandes movimientos populares y de esta forma persistir en su predominio político.

Otra de las funciones que tuvo el PRI es la que tiene que ver con la disciplina de la clase política. El partido

a través de sus funcionarios, se ocupa de una política de concesiones y castigos, de disciplina y premios a los líderes y grupos que actúan en la política nacional y local. Al efecto utiliza los

⁶⁴ José Carbonell, *op. cit.*, p. 82.

⁶⁵ Denise Dresser, "Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México", en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*, p. 216.

⁶⁶ José Carbonell, *op. cit.*, p. 80.

más variados recursos políticos, legales, administrativos, para aumentar o disminuir el prestigio de los líderes entre las masas, reconociendo la efectividad de su representación, o procurando que ésta deje de tener validez.⁶⁷

Como se puede apreciar el Partido Revolucionario Institucional ocupó un papel central dentro del régimen, sólo subordinado a la presidencia de la República⁶⁸, y decir que en este entramado político el partido fue sumamente eficaz para el buen funcionamiento del régimen político instaurado por los revolucionarios, no resulta ser exagerado.

2.1.3 El corporativismo en México

Cuando las fuerzas posrevolucionarias hubieron triunfado, adoptaron, como uno de sus instrumentos, el corporativismo, para consolidar el control político sobre las mayorías organizadas. Antes de continuar con este estudio es importante saber cómo se define el corporativismo. En este sentido quien ha estudiado este fenómeno con mayor claridad, y quien mejor lo ha definido es Philippe Schmitter, quien dice que el corporativismo es

un sistema de representación de interés en el que las unidades constituyentes se organizan en un número limitado de categorías únicas, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas por el Estado y a las que se les otorga un monopolio deliberadamente representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de respetar ciertos controles en su selección de líderes y en la articulación de demandas y apoyos.⁶⁹

A partir de esta definición, se puede afirmar que en torno a las fuerzas posrevolucionarias, se estructuró el modelo de corporativismo donde el elemento predominante era la subordinación de las grandes organizaciones. El

⁶⁷ Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Era, 1995, p. 183.

⁶⁸ José Carbonell, *op. cit.*, p. 82.

⁶⁹ Philippe Schmitter, "Corporatismo (Corporativismo)", en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, UNAM, 1992, p. 7.

corporativismo priista englobaba a las organizaciones de maestros, campesinos, obreros, estudiantes, empresarios, comerciantes, etcétera.

La incorporación de estos grupos de la sociedad al sistema político significó una pérdida de negociación y de representar intereses, asimismo permitió una alianza entre estos sectores y el Estado.

El régimen incorporó, mediante la creación de los sectores al interior del partido, a los campesinos por medio de la Confederación Nacional Campesina (CNC), a los trabajadores, es decir, al sector obrero, por medio de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y a la infinidad de grupos populares, urbanos, clase media, comerciantes, etc., por medio de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).⁷⁰

Algunos autores como Julio Labastida afirman que

el régimen político mexicano es autoritario porque posee un pluralismo limitado en el que un partido predominante que aglutina verticalmente a amplios sectores de la sociedad civil, está subordinado a un poder ejecutivo sin contrapesos efectivos en los poderes legislativo y judicial que ejerce su poder dentro de límites mal definidos aunque predecibles, lo que le permite márgenes muy amplios de arbitrariedad en sus decisiones, de las cuales no se responsabiliza ante sus ciudadanos.⁷¹

De acuerdo con esto, se puede afirmar que el sistema político mexicano ha sido, de alguna manera, incluyente para tener el control político, económico, social y cultural del país.

Los empresarios constituían un grupo muy importante que no estaba incorporado a los sectores del partido, sin embargo también les fue impuesta una forma de organización de tipo corporativa: se estructuraron sindicatos de empresarios como la CONCAMIN, CANACINTRA, etc., todas estas estructuras permitieron al régimen consolidar el corporativismo estatal.

⁷⁰ José Carbonell, *op. cit.*, p. 98.

⁷¹ Julio Labastida Martín del Campo, "México: corporativismo y democracia", en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coords.), *op. cit.*, p. 143.

2.2 La gestación de un nuevo sistema político en Chile

El 11 de septiembre de 1973, el gobierno del presidente constitucional de Chile, Salvador Allende Gossens fue derrocado y reemplazado por una junta militar que se convirtió en una de las dictaduras más duraderas de América Latina (1973-1990).

Ese golpe de Estado dio fin a más de cuarenta años (1932-1973) de vigencia sin interrupción de un régimen democrático cuyo rasgo más notable fue que no se basó en la dominación de élites excluyentes sino en la capacidad de decisión de grupos sociales medios y populares. Incorporó a amplios sectores de la sociedad chilena al sistema político mediante elecciones celebradas regularmente a través de todo el periodo.

El gobierno encabezado por el general Augusto Pinochet Ugarte se prolongó entre 1973 y 1990, periodo durante el cual reorganizó la sociedad chilena en muchos aspectos: terminó con las organizaciones de trabajadores; reformuló los sistemas de previsión y seguridad social; reinauguró, como en ningún otro país, hasta ese momento, la economía bajo modelos neoliberales e introdujo cambios al régimen político cuando promulgó la constitución de 1980 que, por su estructura interna y por el sistema político que impuso, hasta el momento se ha vuelto irreformable.

2.2.1 Las fuerzas armadas en Chile.

A partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, se buscó institucionalizar una nueva modalidad política. Basada en el elemento represivo de la relación entre el Estado y la sociedad.

El golpe militar de septiembre de 1973 destruyó uno de los grandes mitos sobre los que se sostuvo la sociedad chilena del siglo XX, es decir, la convicción de contar con fuerzas armadas comprometidas con el orden democrático y las bases

sobre las que este orden se levantaba. La brutalidad exhibida el 11 de septiembre y la instalación de un régimen represivo que persiguió con ferocidad a los exponentes y simpatizantes del gobierno socialista derrocado, pusieron en evidencia el profundo desconocimiento social respecto de los militares y de sus orientaciones básicas.⁷²

En efecto, como asegura Valdivia, se pensaba que las fuerzas armadas en Chile se encontraban en una orfandad doctrinaria, luego de la intervención militar de 1924-1932, es en esta última fecha, que las fuerzas armadas son “devueltas a sus cuarteles”, para estar sometidas al poder democrático civil.

El golpe militar de 1973 demuestra lo contrario y como asegura Garretón “los años siguientes al golpe militar de 1973 corresponden al predominio irrestricto de la dimensión reactiva, defensiva o represiva del régimen que en esa fecha se instala”.⁷³

Se debe destacar que en este periodo de tiempo, la conducción económica estatal se consolida, por parte de un grupo tecnocrático formado en la ideología de la escuela económica de Chicago (conocidos como los “Chicago Boys”), con sólidos lazos con los grupos financieros dominantes, y la creciente personalización del poder militar, configuran así el núcleo hegemónico del bloque dominante en la dirección del Estado.⁷⁴

El régimen militar-autoritario se caracterizó porque desde el momento en que fue impuesto había estado acompañado por altos niveles de coerción. El régimen se caracterizó, también, porque pretendió, con éxito en una sociedad tan grande, tan movilizadora, organizada y politizada, desmovilizar, desactivar políticamente a amplios sectores de la población y, especialmente, a los partidos políticos, los

⁷² Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, “Del ‘ibañismo’ al ‘pinochetismo’. Las fuerzas armadas chilenas entre 1932 y 1980”, en el seminario *La batalla por la memoria. Chile: a treinta años del gobierno de Allende*, ponencia presentada el día 25 de septiembre de 2003 en El Colegio de México.

⁷³ Manuel Antonio Garretón, “Modelo y proyecto político del régimen militar chileno”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, IISUNAM, p. 357.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 358.

grupos sindicales, los campesinos, los estudiantes, etcétera. El régimen estaba orientado a excluir a todos esos sectores de oposición o de presuntos opositores de toda la efectiva y eficaz participación política.⁷⁵

El régimen estaba orientado ideológicamente por un conjunto de supuestos denominado como la doctrina de la seguridad nacional, llevado a cabo por Estados Unidos mediante un programa de perfeccionamiento profesional y de concientización a los militares latinoamericanos.⁷⁶ Estas ideas recalcaron los antis: anticomunismo, antimarxismo, antidemocracia liberal, etcétera. Las ideas y valores militares tales como el orden, la jerarquía, la disciplina y la seguridad, “devolviendo a los militares su autovaloración y un sentido de superioridad ante la civilidad”⁷⁷, ocupan un lugar prominente en tal ideología. Se trata de una ideología que subraya una seguridad total, en donde se les entregaba a los militares la responsabilidad de nación en que se les hacía frente tanto a los enemigos internos como externos, pero que en realidad llevó a la inseguridad y miedo de amplios sectores de la población.⁷⁸

Se debe hacer mención que las fuerzas armadas tenían la posibilidad de jugar un papel político activo en términos institucionales, gracias a la constitución de 1980. Así, “los comandantes en jefe deben ser nombrados por el presidente entre los cinco oficiales de mayor antigüedad por periodos de cuatro años; sólo podrá removerlos con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional donde éstos constituyen mayoría; a su vez este Consejo tiene las facultades de nombrar dos miembros del Tribunal Constitucional, dictar su propio reglamento, cumplir tareas de asesoría, recabar información a las autoridades sobre la seguridad exterior e interior del Estado y representar su opinión ante cualquier autoridad establecida

⁷⁵ Patricio Chaparro N. y Francisco Cumplido C., “El proceso de toma de decisiones en el contexto político militar-autoritario chileno. Estudio de dos casos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, IISUNAM, p. 375.

⁷⁶ Estados Unidos apoyó en todo momento a la derecha y a los militares chilenos, temiendo que en Chile se diera una “segunda Cuba en América Latina”, sobre todo por el plan de gobierno del presidente Allende, o sea de la “vía pacífica al socialismo”. Estados Unidos orientó su estrategia a apoyar a la oposición y procurar la desestabilización del gobierno de Allende.

⁷⁷ Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *op. cit.*

⁷⁸ Patricio Chaparro N. y Francisco Cumplido C., *op. cit.*, p. 375.

por la constitución”.⁷⁹ De esta manera en un momento de crisis de la autoridad que esté al frente del país, las fuerzas armadas tienen la posibilidad de desempeñar un papel político autónomo en la medida que se mantengan tales reglas constitucionales.

2.2.2 El presidencialismo en Chile

Después del golpe de Estado, en 1973, Chile volvió a la democracia, en marzo de 1990, el poder legislativo reabrió sus puertas por primera vez en dieciséis años.

El golpe militar del 11 de septiembre había puesto fin a uno de los períodos de gobierno democrático más largos de América del Sur. El Congreso chileno, que funcionó en forma prácticamente continua entre 1823 y 1973, era históricamente uno de los cuerpos legislativos más fuertes del continente. Su papel fue clave en el desarrollo y mantenimiento de la democracia, y servía como escenario para la resolución de conflictos en un sistema político sumamente dividido, al canalizar demandas y fomentar las negociaciones, los compromisos y el consenso.⁸⁰

Al menos hasta 1973 el presidencialismo no estaba por encima de los demás poderes, al contrario. Lo que los militares buscaban con el golpe era fortalecer la figura presidencial, que, además, con Salvador Allende se estaba deteriorando, según ellos, como nunca antes en la historia chilena.

Así por un decreto-ley emitido el 24 de septiembre de 1973 se disolvió formalmente el Congreso, y todas las funciones legislativas fueron transferidas por tiempo indefinido a la Junta Militar gobernante.⁸¹

Con este antecedente se tiene que

⁷⁹ Augusto Varas, “Fuerzas armadas y gobierno militar: corporativización y politización castrense”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, IISUNAM, p. 411.

⁸⁰ Peter M. Siavelis, “Chile: las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo después de Pinochet”, en Jorge Lanzaro (comp.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, p. 203.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 204.

la constitución de 1980, elaborada por el gobierno autoritario y aprobada en un plebiscito nacional, establece un marco institucional para una democracia limitada, caracterizada por el dominio del poder ejecutivo. Y si bien las reformas constitucionales de 1989 y 1991 limitaron algunas de las competencias otorgadas al presidente en 1980, la presidencia chilena continúa siendo una de las más poderosas de América Latina y del mundo, con amplias facultades para controlar el proceso legislativo.⁸²

Actualmente el régimen chileno tiene las dos características esenciales que se registran en la mayoría de las definiciones del presidencialismo: la elección popular del jefe del gobierno, y mandatos fijos para el legislativo y el presidente. Además de la creación de un ejecutivo fuerte, las autoridades militares también buscaron diseñar un sistema electoral que aspirara a transformar de manera fundamental el complicado sistema multipartidista chileno.⁸³

Por otro lado, Garretón asegura que el desarrollo

del régimen militar, así como el proyecto de estatuto político cristalizado en la constitución de 1980 implicaban una radical recomposición de las relaciones entre Estado, partidos y sociedad. Se buscaba terminar con el sistema de partidos, sometido a una intensa represión desde 1973. El poder judicial había perdido toda independencia. El poder legislativo había sido ridiculizado y desvalorizado, al haber sido reemplazado el parlamento por la Junta Militar de Gobierno. La constitución se había impuesto fraudulentamente y consagraba para el futuro amarres institucionales que harían difícil el gobierno democrático.⁸⁴

Efectivamente, el presidencialismo aparece reforzado institucionalmente frente a cualquier otro factor político en el país.

Se debe agregar que en Chile existe un presidencialismo cuyo contrapeso no proviene de la población ni del Parlamento, sino que habita en los poderes exacerbados que detentan determinadas instituciones como el Tribunal

⁸² *ídem.*

⁸³ *ídem.*

⁸⁴ Manuel Antonio Garretón, "La cuestión del régimen de gobierno en el Chile de hoy", en Jorge Lanzaro (comp.), *op. cit.*, p. 191.

Constitucional, el Banco Central, el Consejo de Seguridad Nacional, los senadores designados o las fuerzas armadas.⁸⁵

Es en este orden de ideas, como se aprecia la naturaleza del presidencialismo chileno, con un régimen que no ha resuelto los problemas del pasado, ya que la constitución hoy vigente es la elaborada por el gobierno militar, con todas las concesiones a las fuerzas armadas, que no ha sido modificada y que genera expectativas y problemas de gobernabilidad democrática.

2.2.3 El sistema de partidos en Chile.

En septiembre de 1973 Chile pasó de ser un sistema multipartidista competitivo a un régimen autoritario sin partidos. Previo a la disolución del Congreso y de los partidos políticos y casi inmediatamente después de la intervención de las fuerzas armadas.

El sistema de partidos políticos en Chile había sido tradicionalmente heterogéneo, con partidos representativos de las tres coordenadas del espectro político: la izquierda, el centro y la derecha. Llegando incluso, cada una de ellas, a estar al frente del gobierno en diferentes etapas históricas. Esta pluralidad ha sido un factor que demuestra, sin lugar a dudas, el ambiente democrático que había imperado en el sistema político chileno.

Este sistema de partidos tenía una estructura que evolucionó en el sentido de incorporar a las amplias esferas de la sociedad chilena mediante un conjunto estable de partidos políticos. Tal vez, la cuestión más problemática en la estructuración de este sistema eran las ideologías que representaban intereses antagónicos a la sociedad.⁸⁶

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 192.

⁸⁶ Cabe mencionar que el sistema chileno podía ser esencialmente inestable, dado el grado de polarización ideológica, porque como ya se ha mencionado, existían partidos de izquierda, de centro y de derecha. Sin embargo, las inconsistencias ideológicas indican que había una estructura que reunía a estos partidos en un sistema democrático. *Vid*, Ricardo A. Yocelvezky R., *Chile: partidos políticos, democracia y dictadura 1970-1990*, Chile, FCE, 2002, p. 26 y 27.

Esta estructura, sin embargo, era un proyecto nacional de desarrollo, en nada distinto de proyectos de los demás países de América Latina.

En Chile, a diferencia de otros países de América Latina como México, el sistema de partidos era la pieza principal del sistema político y fue fundamental en la determinación de la conducta de los demás actores políticos. A su vez estos actores se identificaban con el nombre de algún partido político y que obedecían a algún tipo de ideología.⁸⁷

Es así que, según Yocelvezky, los partidos políticos llegaron a formar un sistema que funcionó hasta 1973, solamente con una dificultad mayor, el periodo de exclusión del Partido Comunista de la legalidad entre 1948 y 1957 y que representó una crisis para todo el sistema de partidos. De hecho este hecho representaba para Chile la adaptación al mundo de la posguerra.⁸⁸

Sin embargo, todas estas características se vieron rotas al momento de la intromisión de las fuerzas armadas en el gobierno y la instauración de una dictadura, por medio de una Junta militar, que disolvió los partidos políticos.⁸⁹

En efecto a partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, el gobierno militar, encabezado por Augusto Pinochet Ugarte, declaró que los partidos políticos eran inapropiados, considerando fuera de la ley a los grupos que apoyaban el gobierno de Salvador Allende y los forzó a permanecer en un receso indefinido.⁹⁰

Resulta bastante obvio que la imposición de un gobierno autoritario tiene consecuencias importantes en el funcionamiento del sistema de partidos en un

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 34.

⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 37 y 45.

⁸⁹ Pedro Aguirre, (coord.), *Sistemas políticos electorales contemporáneos. Chile, México*, IFE, 2001, p. 45.

⁹⁰ *Ídem.*

país como Chile. Sin embargo, no todas esas consecuencias se reflejan de igual manera en las estructuras internas de los diferentes partidos políticos.

Se tiene así que, los partidos de derecha fueron declarados en “receso”, por la Junta Militar⁹¹, y significó que no se podían adherir miembros nuevos a las filas de estos partidos, pero que parte de sus programas fueron llevados a cabo con el régimen militar.

Por otro lado se tiene al Partido Demócrata Cristiano⁹², que sus líderes principales, después del golpe militar, no aceptaron las ideas renovacionistas del proyecto gubernamental de largo alcance, dadas por el gobierno militar. Esto hacía que los militares y la derecha sintieran un fuerte rechazo a los demócratas cristianos, que los colocó en una posición de enfrentamiento con las nuevas autoridades.⁹³ Este proceso de descomposición de las relaciones entre demócratas cristianos y militares, llevó muy pronto a los primeros a desarrollar vínculos con los sectores de la izquierda.

Finalmente, los autores Valenzuela aseguran que,

como consecuencia del descubrimiento por parte del gobierno de documentos internos escritos por los líderes máximos del partido, en los cuales se cuestionaba la legitimidad del gobierno militar al analizar los objetivos de corto y largo alcance del partido, las autoridades emitieron en marzo de 1977 un nuevo decreto declarando la ‘disolución’ del Partido Demócrata Cristiano bajo la apariencia de una disolución de todos los partidos.⁹⁴

⁹¹ Arturo Valenzuela y J. Samuel Valenzuela, “Partidos de oposición bajo el régimen autoritario chileno”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, IISUNAM, p. 629.

⁹² El PDC fue un opositor abierto a Salvador Allende y a la unión de varios partidos denominados Unidad Popular (UP), que lo llevó a la presidencia en 1970. Los demócratas cristianos pensaban que después del golpe militar de 1973, el poder político les sería devuelto a ellos, pues pensaban que entre sus méritos estaba precisamente apoyar el golpe de Estado en contra de Allende y la UP. Fueron los demócratas cristianos quienes tanto apoyaron los paros de transportistas y mineros, previos al golpe y quienes, principalmente, recibieron la “asesoría” de Washington, por medio de la CIA, para derrocar a Allende y la UP.

⁹³ Arturo Valenzuela y J. Samuel Valenzuela, *op. cit.*, p. 631.

⁹⁴ *Ibíd.*, pp. 631 y 632.

Al otro lado de la arena política se tiene que los partidos de izquierda, es decir, los partidos que constituían la Unidad Popular, tuvieron que soportar los embates más fuertes de la represión gubernamental y que, como consecuencia, sus líderes más renombrados sufrieron enormemente por su dispersión por todo el mundo, además que los nuevos líderes tenían problemas fuertes de legitimidad ante la gente, por lo que era más difícil poder hacer trabajos de organización en la sociedad ya que también surgieron problemas entre los líderes internos de estos partidos.⁹⁵

Para terminar esta parte se debe subrayar que las restricciones impuestas por el gobierno a las actividades partidarias conducen a un “atrincheramiento” de la voluntad de acción de la mayoría de los sectores de la sociedad en su conjunto. Esta situación y la nula participación político-electoral es lo que los militares propiciaron durante la dictadura militar.

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 633.

CAPÍTULO 3:

CRISIS ECONÓMICA, AJUSTES Y EFECTOS POLÍTICOS

3.1 Características del intervencionismo estatal.

En las últimas décadas, los procesos económicos, sociales y políticos eran coordinados mediante lo que Cavarozzi ha llamado la matriz Estado–céntrica (MEC), es decir, la industrialización sustitutiva, la economía cerrada o semicerrada, la regulación estatal de los mercados y el patrón de inflación moderada.⁹⁶

A pesar de que no se mencionan los aspectos políticos en la MEC, éstos implícitamente están aludidos en el momento en que se refieren los mecanismos de regulación estatal, en donde se entreteteje la política, la economía y la sociedad.

La MEC era la configuración típica bajo gobiernos populistas donde los sectores asociados con el modelo de crecimiento de sustitución de importaciones⁹⁷ constituían la base social y la fuerza política del Estado.⁹⁸

Además, Menno Vellinga, afirma que:

Todas las soluciones políticas a una situación económica y social más compleja tenían en común el énfasis en una tendencia omnipresente a la intervención estatal en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural, tendencia que era apoyada por políticos de las más diferentes convicciones, aunque el contenido específico de las políticas dependía de la composición y la

⁹⁶ Marcelo Cavarozzi, *op. cit.*, pp. 94-95

⁹⁷ Modelo económico construido a partir de 1930 y que dejó de funcionar precisamente al iniciarse los procesos de ajuste y en el que se alude el agotamiento de la matriz político-económica que prevaleció en la mayoría de los países latinoamericanos, desde las postrimerías de la Gran Depresión hasta la década de los setenta.

⁹⁸ Menno Vellinga, “El cambio del papel del Estado en América Latina”, en Menno Vellinga, (coord.), *El cambio del papel del Estado en América Latina*, México, Siglo XXI, 1997, p. 14.

orientación de la alianza de clases que sirviera de soporte al Estado.⁹⁹

De esta manera el Estado, al menos hasta la década de los setenta, llegó a acumular un número cada vez mayor de intervenciones en:

el campo de desarrollo educacional, tecnológico y científico; el campo de las políticas sociales, incluyendo niveles de vida, servicios sociales, niveles de ingreso, salarios y jornales, niveles de empleo, funcionamiento del mercado de trabajo, poder adquisitivo de la población, formación de la fuerza de trabajo; el campo de las políticas financieras, incluyendo crédito, cuestiones monetarias, asuntos fiscales; el campo de la política económica, incluyendo presupuestos, inversiones públicas, políticas acerca de la producción de bienes y servicios, políticas referentes a la compra y venta de bienes y servicios, nacionalización, privatización, transnacionalización; el campo de la política legal, incluyendo conciliación y arbitraje, justicia legal (civil y penal), sanciones y represión; el campo de la legitimación cultural e ideológica.¹⁰⁰

No cabía una vida política, económica y social en la que el Estado no estuviera presente con alguna de sus intervenciones o regulando cualquiera de los rubros mencionados.

Por otro lado, no es posible entender los distintos cambios en la economía de América Latina sin comprender lo que se ha dado por llamar procesos de ajuste estructural, con impacto en la política de los países de la región.

En las distintas maneras de entender los procesos de ajuste estructural de la economía y sus repercusiones políticas en los distintos Estados en que han sido aplicados, estos se caracterizan, principalmente por el agotamiento de la MEC — de la cual ya se ha descrito sus características principales—, es decir, en el adelgazamiento del Estado, que consiste en la liberalización económica, instrumentar políticas de ajuste para la estabilización y estructuras diseñadas para

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 16.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 17

controlar la inflación, ya que con esto se limita el aumento de salarios y se reducen los déficit presupuestales de los gobiernos.

Otra de las características de estos procesos es la privatización o el cierre de empresas paraestatales, se aumenta la inversión nacional y extranjera, se disminuyen las barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones; de igual manera, la promoción de importaciones reemplazó la sustitución de importaciones como la principal estrategia de desarrollo de los países.¹⁰¹ En este proceso los distintos gobiernos permitieron la concentración de capital en ciertas empresas que favoreció su crecimiento, incrementándose así los monopolios corporativos, ayudados también por las privatizaciones de las empresas públicas. Al mismo tiempo se redujeron los empleos en el sector público y las nuevas relaciones industriales minaron la capacidad de movilización y la fortaleza negociadora de los sindicatos.

Las crisis económicas se agudizaron y se volvieron cada vez menos manejables, esto repercutió en la calidad de los servicios públicos, que se deterioraron sistemáticamente y la inversión estatal se redujo drásticamente.

La inflación saltó de “niveles bajos” (en México) e “intermedios” (Brasil y el Cono Sur) al régimen de “alta inflación”.¹⁰² Estas consecuencias se generalizaron en los demás países latinoamericanos dando paso a una desorganización económica.

3.2 Crisis del intervencionismo estatal.

3.2.1 La crisis en México.

3.2.1.1 Políticas de ajuste estructural en México.

¹⁰¹ María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas, “Las dimensiones políticas del ajuste estructural: actores, tiempos y coaliciones”, en *op. cit.*, p. 41.

¹⁰² Cfr. Marcelo Cavarozzi, *op. cit.*, p. 92.

La puesta en práctica de las políticas de ajuste estructural en México se ha orientado a los objetivos de la reducción del papel del Estado, privilegiar la inversión privada y transformar el sentido de la política social. Sin embargo, todavía se ve lejano el logro de objetivos que provocaron estas políticas de ajuste, a saber: crecimiento sostenido, incremento generalizado del nivel de vida y aumento de la competitividad de la economía.¹⁰³

Las opciones adoptadas para este propósito eliminaron paulatinamente los mecanismos de redistribución económica y de protección social que resultaban más necesarios en medio de la crisis. No sólo se supeditó la política social a la económica, sino que ésta última ha girado alrededor del mantenimiento del equilibrio financiero.

Es en este contexto que el bienestar de la población se ha visto deteriorado por las políticas de ajuste mediante los recortes al gasto social como es la educación, salud y la seguridad social, por un lado y, por lo efectos de las crisis económicas a través de la inflación y el escaseo de artículos de primera necesidad así como el aumento del desempleo, entre otros efectos.¹⁰⁴

En México, se puede observar este proceso a partir de la crisis de 1982. Este año marca un giro en la economía, que se caracterizó por la redefinición del papel del Estado en la actividad económica y por la transformación de una economía regulada y protegida en una economía abierta y orientada hacia el mercado externo.¹⁰⁵

En este sentido, México tuvo que llevar a cabo un proceso de ajuste macroeconómico¹⁰⁶, que ha dado en llamarse estructural.¹⁰⁷ Esta tarea, no

¹⁰³ Rodolfo Aguirre Reveles, *La condición de la niñez mexicana en los años del ajuste*, México, UNICEF, 2000, p. 11.

¹⁰⁴ *Ídem.*

¹⁰⁵ Irma Manrique Campos, "México: Modernización financiera integral en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural", en Emir Sader (comp.), *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, p. 11.

¹⁰⁶ En este sentido, Alfredo F. Calcagno, también hace esta referencia y habla de que las políticas de ajuste estructural son equilibrios macroeconómicos. Por otro lado, se menciona que "ajustar", en

solamente se encuentra en el excesivo endeudamiento interno y externo del sector público durante los años setenta y ochenta, sino también en

factores básicos de desequilibrio macroeconómico; entre ellos, la inusitada expansión de un sector público productivo pero ineficiente; el aumento de los subsidios del Estado a la inversión, la producción y el consumo, sin cobertura fiscal, así como el mantenimiento de un tipo de cambio sobrevaluado ante las tasas de inflación interna muy superiores a las internacionales.¹⁰⁸

Es en este año, 1982, en medio de la crisis económica en México, producto de la caída de los precios internacionales del petróleo, el principal producto de exportación del país y del aumento en la carga del pago de la deuda externa¹⁰⁹, así como los agudos desequilibrios fiscales acumulados a lo largo de los años setenta, cuando el gasto crece de forma acelerada sin que se dé un incremento similar en la recaudación; y, por último, debido al déficit externo producto de una baja capacidad exportadora, pero con un alto consumo de importaciones, aunado a un doble impacto externo: “el aumento de las tasas de interés y la caída de los precios del petróleo”¹¹⁰, es cuando los distintos gobiernos empiezan a implementar diversos programas de estabilización económica.

Así, se tiene que el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, “procedió a instrumentar el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que tuvo vigencia entre 1983 y 1985; después el Pacto de Aliento y Crecimiento (PAC), que

los países de América Latina, significaba “adoptar una política recesiva que contrajera las importaciones y generara un excedente comercial con el cual pagar al menos parcialmente el servicio de la deuda (con el Fondo Monetario Internacional), mientras los gobiernos nacionalizaban las deudas externas privadas”. *Vid*, Alfredo F. Calcagno, “Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina”, en *Ibid.*, pp. 75 y 76.

¹⁰⁷ Víctor L. Urquidi, “La perspectiva de desarrollo económico en los noventa”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*, pp. 109 y 110.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 109.

¹⁰⁹ Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos: Entre el autoritarismo y la democracia”, en *op. cit.*, p. 322.

¹¹⁰ Blanca Heredia y Carlos Elizondo, “La política y la reforma económica: México, 1985-2000”, en Carlos Elizondo y Luis Maira (eds.), *Chile-México. Dos transiciones frente a frente*, México, CIDE-Grijalbo-Prochile, 2000, pp. 170, 171.

llegó de 1986 a 1987; y, por último, el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) nacido en el ocaso de 1987".¹¹¹

Con estos instrumentos, el gobierno buscaba impulsar una política económica cuyos ejes centrales fueron:

- 1) La contracción del gasto público,
- 2) la apertura de la economía a la competencia exterior y,
- 3) la liberación de precios y el control salarial.¹¹²

Con la aplicación de estas políticas, se suponía, se lograría abatir la inflación, la inestabilidad del tipo de cambio, se protegería el empleo y la planta productiva, y sobre todo, se recuperaría la capacidad de crecimiento.

Es preciso destacar, que el fundamento principal del PIRE era la disminución de la demanda, por ello se contrajo la participación del Estado en la economía. Con esta contracción del gasto público siguió la liquidación y venta de empresas paraestatales, se redujo el aparato público administrativo y una reprivatización de la banca que el presidente José López Portillo había nacionalizado.¹¹³

Los autores citados subrayan el hecho de que a pesar de que estas políticas no reflejaban un mejoramiento económico, el gobierno insistió en su aplicación, además de estar convencido de que estaba en la línea correcta y la profundizó, a pesar de los efectos que la inflación y la contención salarial tenían en la población, la cual, en poco tiempo, vio esfumarse los niveles de vida alcanzados.

Como se consideraba que las políticas eran las adecuadas y se profundizó el empequeñecimiento del aparato estatal, la apertura comercial se aceleró mediante el ingreso al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, por sus siglas en inglés General Agreement on Tariffs and Trade).¹¹⁴

¹¹¹ Raúl Béjar Navarro, y David Moctezuma N., *Crisis económica y transición política*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1989, p. 11.

¹¹² *Ídem*.

¹¹³ *Ibidem*, p. 12

¹¹⁴ *Ídem*.

A partir de 1985, las limitaciones de la estrategia de ajuste y la caída de los precios del petróleo, generaron un cambio de políticas a favor de la introducción de reformas institucionales de fondo como parte integral del proceso de estabilización. En febrero de ese año se puso en marcha un plan de recortes en el gasto público que incluyó el congelamiento en las contrataciones y la desincorporación de 236 empresas públicas. Estas medidas fueron insuficientes que lleva a la introducción de nuevos ajustes en el mes de julio. El segundo paquete de reformas incluyó los primeros recortes importantes en el aparato del gobierno central y el primer esfuerzo decidido a favor de la liberalización comercial.

Las reformas comerciales de julio de 1985 resultaron significativas por dos razones fundamentales: a) “porque la drástica reducción de la cobertura del sistema de permisos supuso un duro golpe para el corazón político-administrativo del régimen proteccionista; b) por primera vez desde los años 30 la respuesta del gobierno ante una crisis en la balanza comercial no fue la imposición de restricciones adicionales a las importaciones, sino, por el contrario, su disminución”.¹¹⁵

En este sentido se puede observar que desde 1988, al final del sexenio de Miguel de la Madrid, se aceleró aún más el proceso de reformas, en donde el financiamiento externo era más indispensable que nunca antes para recuperar la estabilidad financiera y evitar un escenario de estabilización sin crecimiento, esto por la pérdida de reservas petroleras en ese año.¹¹⁶ Fue en 1989, dentro del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando la llamada liberalización financiera se vio reflejada en las diferentes actividades económicas del país, entre las cuales estaban las carreteras y las telecomunicaciones. Es en este momento cuando entra en vigor la segunda fase de los procesos de ajuste, es decir, la privatización más compleja e importante, la cual incluía la venta de algunas de las empresas paraestatales más grandes y de mayor importancia:

¹¹⁵ Blanca Heredia y Carlos Elizondo, “La política y la reforma...”, en *op. cit.*, p. 172.

¹¹⁶ Se debe hacer mención que el principal producto de exportación del país era, precisamente, el petróleo y, por consecuencia el principal generador de divisas.

las dos aerolíneas (Mexicana de Aviación y Aero México) a mediados de 1989, y las dos paraestatales de minería del cobre más importantes (Compañía Minera de Cananea y Mexicana de Cobre); la empresa de telecomunicaciones (Teléfonos de México TELMEX), a finales de 1990, a un grupo de inversionistas mexicanos, y la banca comercial, nacionalizada en 1982, a diversos grupos financieros nacionales en 1991-1992.¹¹⁷

En este contexto, vale la pena expresar que el argumento oficial a favor de una participación estatal menor no se basa en términos de eficiencia microeconómica, sino al contrario, de un argumento macroeconómico, en última instancia, basado en la falta de la efectividad de la política, lo que se refiere a las condiciones tan especiales en la década de 1980: “un gobierno racionado de mercados, necesidades sociales urgentes que satisfacer y un sector privado con amplios recursos financieros en el exterior listos para ser invertidos en actividades anteriormente dominados por el Estado y que no poseen una prioridad social importante”.¹¹⁸

No está de más mencionar el hecho de que, como en la mayoría de los países de América Latina, y en otros sitios del mundo, pero tal vez más rápido que en ellos, México se inclinó hacia una estrategia más orientada al exterior, dando un mayor alcance a las fuerzas del mercado y un papel económico mayor al sector privado.¹¹⁹

3.2.1.2 Crisis del corporativismo en México

Como se ha visto en el capítulo anterior, el mexicano era un sistema político corporativista, modelo que el Estado adoptó para sujetar y consolidar su control político sobre las mayorías organizadas y sobre las no organizadas.

¹¹⁷ Jaime Ros, “México en los años noventa: ¿Un nuevo milagro económico? Algunas notas acerca del legado económico y de políticas de la década de 1980”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*, p. 150.

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 121.

Así, como escribe Béjar y Moctezuma, el Estado se situó en el vértice de la sociedad para promover el crecimiento económico con el control centralizado en los conflictos que dicho crecimiento generó, es decir, para lograr el equilibrio entre la economía y la política.¹²⁰ Como el corporativismo era el modelo de representación de intereses dominante y la forma de establecer el consenso político; a través de él se estructuraban los canales de intermediación más importantes. Lo cierto es que era un sistema de control e intercambio político y una fórmula para integrar a las mayorías en el seno del régimen priista.

Como se ha visto en este trabajo, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por medio de sus sectores principales, incorporó a la mayoría de los trabajadores de este país al sistema estatal: empresarios, obreros, campesinos, comerciantes, profesionistas, maestros, etcétera, es decir, a los elementos de la vida productiva del país.

“La incorporación de estos grupos al sistema político significó, por una parte, su subordinación y, por consiguiente, una pérdida en su capacidad de representar intereses y de negociación; y por la otra, permitió una gran alianza entre estos sectores y el Estado, lo cual, sin duda, resultó benéfico para ambos”.¹²¹ El régimen estableció amplias y profundas relaciones con cada grupo incorporándolos al partido y creando sectores como una forma de contenerlos.

De esta manera, se tiene que en México, uno de los elementos centrales del régimen político ha sido “un corporativismo estatal mediante el cual el partido oficial se integra por los sectores obrero y campesino...; el sector militar desaparece y se crea el sector popular...y se estimula la creación y consolidación de los organismos empresariales como órganos de consulta del Estado, aunque fuera del partido oficial”.¹²²

¹²⁰ Raúl Béjar Navarro y David Moctezuma N., *op. cit.*, pp. 16-17.

¹²¹ José Carbonell, *op. cit.*, p. 98.

¹²² Julio Labastida Martín del Campo, “México: corporativismo y democracia”, en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (coords.), *op. cit.*, p. 144. En este sentido, la concepción de corporativismo tiene que ver con dos vertientes que identifica Schmitter: social o de Estado. “En términos generales el corporativismo (social) está asociado a sistemas políticos con organizaciones sociales

Sin embargo, varios analistas coinciden en el hecho de que, empero ese corporativismo fue solamente

operativo para el Estado mexicano hasta los años sesenta; en los setenta empieza a presentar fisuras y se vuelve disfuncional a partir de la crisis económica de 1982.

En efecto, hasta los años sesenta fracasaron los intentos de algunos sectores de la clase obrera por organizarse independientemente, y las organizaciones obreras afiliadas al partido oficial jugaron un papel fundamental al lado de los sectores campesinos en el apuntalamiento político del régimen y en el apoyo a la política del desarrollo estabilizador.¹²³

La incorporación de estos grupos al sistema político sólo significó, por un lado, su subordinación y al mismo tiempo una pérdida en la capacidad real de negociación; por el otro, permitió una alianza entre estos sectores y el Estado, que sin duda alguna resultó benéfica para ambos.

En los años setenta, con los inicios del agotamiento del modelo de desarrollo, el régimen intentó legitimarse mediante reformas políticas, que llevaron a enfrentamientos de los gobiernos de Echeverría y de López Portillo con las dirigencias de los grandes sindicatos oficiales, pero condujeron sobre todo, al enfrentamiento con el sector empresarial. “La política reformista y populista de Echeverría y la crisis económica de 1976 —y sobre todo la nacionalización de la banca y la crisis de 1982— rompieron el pacto entre la clase política y los grupos empresariales, y abrieron una profunda crisis de confianza que debilitó seriamente a la cúspide del sistema político”.¹²⁴

relativamente autónomas, con ideologías variadas, procesos electorales competitivos y sistemas de partidos. Asimismo, aparece como elemento concomitante al Estado posliberal —de bienestar— propios de países con capitalismo avanzados. En contraposición, el corporativismo de Estado parece asociarse con sistemas políticos en los que las unidades territoriales están fuertemente subordinadas al poder central, en donde propiamente no existe un sistema de partidos y donde las elecciones son casi inexistentes de igual forma parece estar ligado al estado autoritario, antiliberal, propio de capitalismo tardíos”. P. Schmitter, “Still the century of corporatism?”, citado por María Amparo Casar, “Corporativismo y transición”, en *Nexos*, núm. 137, México, mayo de 1989, p. 57.

¹²³ *Ibid.*, p. 145. Ver también Ilán Bizberg, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, vol. XXX, núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1990.

¹²⁴ *Ídem.*

En efecto, es hasta 1982, en que el régimen corporativo actuaba correctamente, sin embargo, la política de austeridad, que se inició con el presidente Miguel de la Madrid en este año, y la nueva política agraria afectaron particularmente al sector campesino, que dejó de ser uno de los puntales tradicionales del régimen.¹²⁵ También el escaso sindicalismo obrero independiente casi desapareció de la arena política y la burocracia sindical apareció profundamente debilitada frente a sus bases y perdió posiciones dentro del aparato partidario y político, esto a consecuencia de las restricciones al gasto público generadas por la profunda crisis económica que atravesaba el país.

En este contexto, Bizberg, afirma que es hasta 1982, que los ingresos del petróleo y los préstamos del exterior permitieron al gobierno ejercer un gasto considerable con respecto al PIB. Durante el sexenio de De la Madrid tuvo que reducirse el gasto público de 17.5% del PIB*, en 1981, a 13.3% en 1985. En la medida en que esta tendencia a la reducción se consideraba como una evolución durable y que incluso tendería a profundizarse, estaba claro que los gastos gubernamentales tendrían que racionalizarse,¹²⁶ además que necesitaba estimular la iniciativa privada nacional y extranjera para sustituir la inversión del gobierno y su reducida capacidad de obtención de divisas.

Este panorama exigía la transformación del modelo de desarrollo y la relación corporativa que el Estado había constituido con los diversos sectores, porque era cada vez menos capaz de seguir financiando el desarrollo económico.

De esta manera “la crisis financiera del Estado se convierte en exigencia por incrementar la eficiencia de sus empresas en las cuales están ubicados los sindicatos que constituyen el corazón del corporativismo”.¹²⁷

¹²⁵ *Ídem.*

* Producto interno bruto (PIB), concepto económico que refleja el valor total de la producción de bienes y servicios de un país en un determinado periodo (por lo general un año, aunque a veces se considera el trimestre), con independencia de la propiedad de los activos productivos.

¹²⁶ Ilán Bizberg, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *op. cit.*, p. 708.

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 714.

Sin embargo, en el sexenio de Echeverría, se intentó reformar el aparato corporativo, con el objetivo de renovar el apoyo político al Estado, necesario para los propósitos del gobierno de revitalizar el papel rector del Estado en la economía, con poco éxito. En el periodo del presidente López Portillo, incluso, se pensó que el reto principal del sistema de poder era evitar “el deterioro del control corporativo, amenazado por la acción de grupos políticos y por corrientes de oposición que actuaban dentro de las organizaciones sindicales, entre otras”.¹²⁸ Al mismo tiempo, en contraposición, al sindicalismo oficial se le dieron todo tipo de facilidades y prerrogativas ya que el

modelo que se estaba siguiendo consistía en reforzar el corporativismo estatal y restringir a la oposición al ámbito electoral (se pensaba que éste ámbito podría ser controlado como se había hecho tradicionalmente; no se previó la importancia que adquiriría unos años más tarde); eso era factible con los enormes recursos económicos que se obtenían. Pero después de la crisis financiera de 1982, ya en el gobierno de Miguel de la Madrid, se inició la transformación de la estructura industrial y del corporativismo.¹²⁹

En este sentido, la transformación consistió en reestructurar lo que se llamaba empresas inoperantes, eliminar personal excedente en las empresas paraestatales; es decir, que se trataba de un nuevo modelo de desarrollo estatal o, como refiere Bizberg, “la racionalidad política que ha regido las relaciones con el aparato corporativo tendría que ceder ante la racionalidad económica”.¹³⁰

En resumen, se tiene que el corporativismo surgido en los años treinta se fortalece conforme el crecimiento económico, sin embargo, se resquebraja con la crisis y la política neoliberal, que implica despidos masivos de personal, reducción de los salarios y del gasto público en salud y educación.¹³¹

¹²⁸ *Ibidem.*, pp. 714-715.

¹²⁹ *Ibidem.*, pp. 715-716.

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Cfr. Isabel Rueda Peiro, *México: crisis, reestructuración económica, social y política*, México, Siglo XXI-UNAM, 1998, pp. 160-161.

Finalmente, Enrique de la Garza, afirma que la red corporativa del Estado se desenvuelve en varios niveles como la participación de las corporaciones en las gestiones del sistema político. “Esta gestión ha tendido a decaer en los últimos años, y la eficiencia de los sindicatos para asegurar clientelas electorales ha sido cuestionada; sin embargo, no ha desaparecido: el PRI mantiene una estructura dual de sectores y territorio, y los sindicatos siguen teniendo cuotas en los puestos de elección popular. En el entramado de las relaciones sociales de los trabajadores comunes, la gestión del sistema político y del gobierno puede ser un canal de las estrategias obreras de sobrevivencia, individuales o grupales”.¹³² También menciona la participación de los sindicatos en la gestión de la política económica. “En este nivel tampoco los sindicatos han sido decisivos, pero comúnmente han sido llamados a ‘pactar’ con el Estado por su control sobre las variables salarial y conflictual, elementos que pueden dificultar políticas económicas que atentan contra los ingresos de los trabajadores. La participación de los sindicatos en los Pactos Económicos son ejemplo de lo anterior”.¹³³

3.2.1.3 El deterioro del PRI.

Como se ha mencionado, el Partido Revolucionario Institucional, surgió como un instrumento político del Estado. Al desintegrarse el régimen porfirista, el movimiento revolucionario produjo una gran dispersión de las fuerzas políticas, sociales y militares. Así, el general Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) para dar unidad y coherencia a todas estas fuerzas, grupos y facciones, y a una multitud de pequeños partidos que pretendían encauzarlas, ya que no sólo se mantenían separadas, sino que frecuentemente chocaban entre sí, provocando que los graves conflictos únicamente pudieran solucionarse por medio de las armas.

El PNR no surgió como un grupo homogéneo socialmente, ya que agrupaba a los más variados estratos sociales, ni ideológicamente, puesto que enarbolaba de

¹³² Enrique de la Garza Toledo, “La reestructuración del corporativismo en México”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*, pp. 405-407.

¹³³ *Ídem.*

manera confusa la “doctrina” de la Revolución, en que cabían desde los socialistas hasta los partidarios del desarrollo capitalista, ni menos aún políticamente, debido a que aglutinaba los intereses políticos más encontrados.¹³⁴

A pesar de este escenario, en que no podía esperarse una unidad armónica, se constituyó un gran avance político en la medida en que se redujeron a luchas internas lo que antes era completa anarquía. Pero esto sólo era posible evitando o suprimiendo cualquier disidencia fuera del partido y constituyendo a Calles como el “Jefe Máximo” de la Revolución así como árbitro supremo de las diferencias surgidas dentro del partido.

Calles pudo realizar estas tareas gracias a la fuerza militar de que disponía, después de haber eliminado violentamente a quienes pretendieron disputársela.

Estos orígenes dieron al partido sus características más notorias, como ser el aparato a través del cual su verdadero jefe, el general Calles, imponía su voluntad y mantenía la disciplina y el control político del país. De esta manera, el partido no podía admitir la existencia de otros partidos, sin arriesgarse a volver a la anarquía que reinaba antes de su fundación.

Sin embargo, con la llegada a la presidencia de la República del general Cárdenas y la expulsión de Calles, la posición del partido sufrió un cambio importante: se institucionalizó para ser controlado por el presidente de la República en turno.¹³⁵ Con la llegada de Cárdenas al poder, se proponía llevar a cabo todos los programas de reformas sociales y económicas que la Revolución había prometido, fundamentalmente la reforma agraria y la intervención del Estado en la economía.¹³⁶

Por esta razón, el partido tuvo que reorganizarse agrupando a sus miembros en sectores. Esta reestructuración ocasionó que el PNR cambiara de nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Cárdenas en la presidencia implementó nuevos métodos de control. Gracias a las reformas efectuadas, una proporción considerable de campesinos había logrado

¹³⁴ Manuel Rodríguez Lapuente, “El Estado y el partido”, en Jorge Alonso, Alberto Aziz, y Jaime Tamayo (coords.), *El nuevo Estado mexicano. Tomo II, Estado y política*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 45-46.

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 46

que se le dotara de una parcela y los obreros habían visto mejorar notablemente sus condiciones de trabajo. Esto le permitía al presidente y a su partido la adhesión inducida, pero no forzada, de buena parte de la población.¹³⁷

Más tarde, en la etapa llamada “desarrollo estabilizador” que comprende desde la década de los cuarenta hasta la década de los setenta, los organismos sociales cumplieron una doble función: sirvieron para encuadrar dentro del partido a una gran parte de la población y así lograr su apoyo a las políticas gubernamentales y muy concretamente asegurar su voto en las elecciones. A cambio de ello se experimentó una “lenta pero constante mejoría del salario real y de sus prestaciones sociales, tales como el Seguro Social, el Instituto para la Vivienda, etc.”¹³⁸ De esta manera, durante varias décadas la vida político electoral de México se distinguió por la absoluta presencia y dominación de un sólo partido.

Sin embargo, a partir de la crisis de 1982 los líderes mexicanos habían buscado “estabilizar y liberalizar” la economía. Acciones de las cuales destacan la privatización y los recortes al gasto público. Pero, una de las instituciones que más afectadas resultó de este proceso fue el PRI (llamado así desde 1946).

Debido al proceso de reconversión económica el PRI comenzó a fallar en su papel unificador, diseñador de políticas públicas y legitimador. Denisse Dresser lo refiere así: el PRI fue

incapaz de satisfacer las demandas de los sectores corporativos, acostumbrados a un flujo de beneficios materiales, el partido perdió representatividad entre sus bases. Desplazado por un equipo tecnocrático empeñado en instrumentar la reforma económica y debilitado por el faccionalismo interno, el partido quedó cada vez más marginado del proceso de toma de decisiones. Incapaz de garantizar el apoyo de las masas a través de victorias electorales, comenzó a fracasar como legitimador del régimen. Con el objeto de reconstruir las bases políticas de apoyo que legitimen la continuación y profundización de la reforma económica, las élites estatales han alentado al PRI para que inicie un proceso de

¹³⁷ *Ibidem*, pp. 47 y 48

¹³⁸ *Ídem*.

“modernización” cuyos resultados aún no quedan claros. La liberalización económica ha colocado al partido en un umbral crítico: puede renovarse y permanecer, ajustándose a las demandas y obstáculos impuestos por la reestructuración económica, o puede atrincherarse y posiblemente perder relevancia debido a las presiones ejercidas por ciertas fuerzas sociales y algunas élites estatales empeñadas en promover el cambio.¹³⁹

Por otra parte, el equipo del presidente De la Madrid no deseaba continuar con el Estado obeso, pesado y subsidiador de los años setenta; deseaba el Estado pequeño, ligero, adelgazado y administrativamente moderno. Así lo refería el Plan Nacional de Desarrollo de 1982-1988: planteaba un *Estado rector* que no interviniera o nacionalizara, sino que promoviera.¹⁴⁰

Como ya se ha visto, el régimen instituyó un cambio interno que consistía en un programa de ajuste estructural diseñado para superar la crisis (una de las peores de la historia posrevolucionaria) y poner “al día” al país frente a las condiciones económicas internacionales. “De una economía de sustitución de importaciones, México pasaría a un crecimiento dirigido a la exportación; del proteccionismo a la competitividad; de la protección estatal a la promoción estatal”.¹⁴¹ Para lograrlo, se necesitaría desregular la economía y el mercado, alentar la inversión extranjera, fortalecer el sector privado e ir más allá de las fronteras del país en busca de nuevos mercados, socios y tecnología.

De esta manera, siguiendo la tendencia internacional, Miguel de la Madrid embarcó al país en programas que pretendían la reducción del Estado en la economía, como son la racionalización de los programas de inversión del sector público, la reducción de los subsidios a los servicios públicos y los bienes

¹³⁹ Denise Dresser, Denise, “Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*, p. 212.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 214.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 213.

distribuidos públicamente, la privatización de las empresas estatales y los recortes al empleo del sector público.¹⁴²

Esta reestructuración económica afectó profundamente a las coaliciones y al sistema corporativo del régimen. El doloroso proceso de pasar de un mercado protegido a otro abierto y de una economía centrada en el Estado a otra dirigida por el sector privado afectó a los mexicanos de todos los estratos sociales.

Como ya se ha referido, el PRI fue uno de los institutos políticos al que más le afectó esta tendencia modernizadora del gobierno de De la Madrid. En toda su historia, el partido ocupó un papel dominante debido a que cumplía cuatro funciones clave: “primero, era el instrumento de reclutación para la mayoría de los cargos políticos del país (excluyendo los niveles superiores); segundo, era el instrumento de control de las organizaciones de masas; tercero, era la maquinaria que garantizaba la legitimidad electoral, y finalmente, era el gran aparato que distribuía el bienestar y los beneficios sociales”.¹⁴³

La reestructuración económica afectó al partido en los cuatro rubros. La llegada de un nuevo cuadro de tecnócratas y financieros a áreas clave del gobierno desplazó a los políticos tradicionales vinculados con el PRI. Los drásticos recortes al gasto público que acompañaron al programa de estabilización redujeron el nivel de recursos que el partido podía canalizar a sus diversos electorados. Cuando la política de patronazgo flaqueó también se tambaleó el apoyo político.

De esta manera, los recursos del Estado empezaron a disminuir e importantes segmentos en el interior del PRI dejaron de recibir sus cuotas. Lo que en un momento fue una relación estable entre la dirigencia y los sectores principales del partido, pronto se volvió en una lucha por los pocos recursos existentes.¹⁴⁴

El PRI había sido, desde los años treinta, un partido de grupos corporativistas. Sus bases de apoyo eran las organizaciones, no los individuos. La función del partido

¹⁴² *Ibidem*, p. 214.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 216.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 217.

consistía en coordinar a los sectores garantizando su autonomía, solucionando sus disputas y asegurando su mejoramiento social.¹⁴⁵

Sin embargo, la crisis económica que arrasó al país y que se volvió una crisis política, se expresó en los problemas que enfrentó el PRI durante todo sexenio. El partido se convirtió en el justificante oficial de la falta de recursos públicos, como lo refiere Dresser, en un amortiguador. Su principal función fue desmovilizar. El PRI cada vez organizaba menos actos masivos debido a que su discurso político ya no coincidía con la realidad del país. Frente a las demandas sociales, el partido exigía disciplina y lealtad. El resultado final fue la erosión de los lazos con la base del partido.¹⁴⁶

Con las políticas de ajuste, De la Madrid buscaba un instrumento de estabilización capaz de eliminar las dificultades provocadas por administraciones anteriores, pero, esta estrategia contribuyó a la erosión de la alianza histórica entre el poder ejecutivo y el PRI. La autora citada lo refiere de la siguiente manera:

El partido también enfrentó lo que se ha calificado como una “crisis de racionalidad”, es decir, la ruptura de los lazos de la élite política con el aparato de partido. Mientras que en otros países latinoamericanos los problemas de racionalidad se manifestaron como fragmentación partidaria, en México surgieron de tres formas: 1) Una creciente ruptura entre las esferas administrativas del gobierno, es decir, entre el gabinete económico y el PRI; 2) la fragmentación del partido y la defección de la fracción cardenista; 3) el surgimiento de grupos rivales en el interior del PRI, conocidos como los “renos” (renovadores) y los “dinos” (dinosaurios), quienes luchan por el control del partido y su dirección futura.¹⁴⁷

De esta manera, cuando el equipo de De la Madrid estuvo en el poder, significó el desplazamiento de un sector importante de las facciones dentro del PRI que se

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 216.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 220.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 222.

habían opuesto a su candidatura. Los viejos políticos habían sido desplazados por jóvenes políticos con pocos conocimientos o experiencia.¹⁴⁸

La crisis del PRI llegó a su punto más crítico con la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD)¹⁴⁹, en 1989; así como los triunfos del Partido Acción Nacional (PAN) en algunos estados de la República. La constitución del PRD se volvió el índice más claro del grado de descontento entre las élites políticas respecto del modelo de cambio político y económico de De la Madrid. Este instituto político encontró entre sus seguidores a grupos que durante los últimos 20 años habían estado al margen de la maquinaria corporativista del PRI.

Durante muchos años, el PRI había logrado contener a la oposición utilizando las estructuras corporativistas para aislar a los opositores. Para estos fines se utilizaban recursos gubernamentales para cooptar a la nueva dirigencia. Sin embargo, como resultado de la crisis económica los mecanismos tradicionales del PRI se volvieron obsoletos por la disminución de recursos.¹⁵⁰

Finalmente, se debe agregar que gracias a estos ajustes económicos, las estructuras corporativistas que habían sostenido al partido, perdieron sus capacidades legitimadoras. La crisis interrumpió la perfecta comunicación que el Estado había creado con el PRI y produjo una diferenciación de funciones. Las élites burocráticas se concentraron en diseñar fórmulas para superar la crisis mientras al partido se le utilizó para absorber los costos de las decisiones poco populares con el manejo de la crisis.

¹⁴⁸ La exclusión de la dirigencia del Partido de una participación efectiva en la toma de decisiones produjo un descontento que culminó en lo que los observadores han llamado “la crisis de la clase política”: la defección de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo y la creación de la Corriente Democrática. El debate sobre el sucesor de De la Madrid y la imposición de Salinas de Gortari como candidato del PRI, a pesar de la oposición del partido, dio el golpe final en la división de un grupo de la clase política. *Ibíd.*, p. 224.

¹⁴⁹ Creado en 1989, como una transformación de lo que fue la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 227.

3.2.1.4 La crisis del presidencialismo mexicano.

Como se ha mencionado, una de las columnas fundamentales del sistema político mexicano fue el presidencialismo. Éste se consolidó como la pieza más importante del sistema ya que en torno a él se estructuró y articuló todo el aparato de poder. El resultado fue un modelo político fuertemente centralizado en la institución presidencial.

En efecto, el presidencialismo fuerte, sin contrapeso formal efectivo, se perfiló en la constitución de 1917, pero se concretó hasta el momento en que se resolvieron las pugnas entre los caudillos revolucionarios y fue posible institucionalizar su poder. El poder presidencial dejó entonces de provenir de las personas para descansar en una organización política compleja;¹⁵¹ y su único acotamiento fáctico, hasta estos días, proviene de la temporalidad en que se ejerce el mandato. El principio de la no-reelección, al convertirse en el límite del inmenso poder presidencial, se convirtió también en una base sólida para la estabilidad política.

Al mismo tiempo que la vida política del país giraba en torno a la institución presidencial, había una correlación estrecha en el ámbito económico. Por lo general, a medida que se ampliaron y se volvieron más ambiciosas ciertas políticas económicas del gobierno federal, se produjo un mayor intervencionismo del Estado, creció el aparato gubernamental, se fortaleció la centralización y se consolidó el presidencialismo.¹⁵²

Asimismo, por la vía del modelo político económico, se llegó a la consolidación de un gobierno presidencialista, en donde la política de industrialización se basaba en la sustitución de importaciones y se apoyaba en un amplio proteccionismo.¹⁵³

Eliseo Mendoza refiere que el Estado había asumido la responsabilidad de estimular el desarrollo económico del país. Y fue, precisamente en los años cuarenta cuando se inició un largo proceso de crecimiento económico, con

¹⁵¹ Raúl Béjar Navarro y David Moctezuma N., *Relativización y desgaste del presidencialismo mexicano*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1988, p. 6.

¹⁵² Eliseo Mendoza Berrueto, *El presidencialismo mexicano*, México, F.C.E. y el Colegio de la Frontera Norte, 1998, p. 194.

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 216.

estabilidad en lo político, en el tipo de cambio y en los precios. “Ese logro de la política económica, sin comparación en la historia mexicana, llegó a calificarse como el ‘milagro mexicano’ y la política que lo consolidó fue denominada ‘desarrollo estabilizador’”.¹⁵⁴

Sin embargo, cuando México fue admitido como miembro del GATT, en el sexenio de Miguel de la Madrid, en 1985, se inició el proceso de apertura comercial, que sería el prólogo de la política neoliberal que aplicaría en su momento Carlos Salinas. Con el ingreso del país a este organismo financiero, se dismanteló el régimen proteccionista que existía hasta ese momento.

La política económica puesta en marcha por el gobierno de De la Madrid, parte de la aceptación de la corriente neoliberal. Según esta corriente, la creciente participación del Estado en la economía es el origen del rasgo más negativo de la crisis: la inflación. “La crítica directa es al Estado keynesiano promotor de la demanda. Esta percepción, dado que el gasto del Estado ha significado una socialización de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, implica en el fondo, atribuir la inflación a ‘excesivos’ niveles salariales, o como dicen los economistas, a un exceso de demanda”.¹⁵⁵ Así, partiendo de esta manera de percibir el origen de las crisis económicas, el gobierno de De la Madrid favoreció una serie de medidas con el fin de dar al mercado la hegemonía que el Estado interventor había sostenido.

De esta manera, los elementos que permitieron la corporativización de las clases sociales se desvanecieron, las grandes centrales obreras, cuya legitimidad provenía de su capacidad de gestión salarial, se debilitaron y se dio paso a arreglos privados entre empresarios y trabajadores que no eran negociaciones, sino imposiciones patronales.

Es pertinente anotar que, en la medida que se institucionaliza la apertura comercial y el comercio internacional se practicó más abiertamente, con normas

¹⁵⁴ *Ibidem.*, p. 216.

¹⁵⁵ Raúl Béjar Navarro y David Moctezuma N., *Relativización...op. cit.*, p. 23

bien definidas, las decisiones de los funcionarios vinculados con este campo fueron perdiendo fuerza.¹⁵⁶ De este modo, se dio un aligeramiento de la administración central e, indirectamente, una atenuación de la injerencia directa o indirecta del presidente de la República.

No cabe duda en que el proceso de apertura comercial, empezando con la entrada de México al GATT y continuando con la firma del Tratado de Libre Comercio, entre Estados Unidos, Canadá y México, representó un profundo ajuste estructural de la economía del país y que disminuyó todavía más la injerencia del presidente de la República en el área económica.¹⁵⁷ Es decir, el Estado dejó de intervenir en estos asuntos y perdió fuerza, al mismo tiempo que, de acuerdo con Lorenzo Meyer, la presidencia de la república perdió eficacia y el resto del entramado institucional es débil.¹⁵⁸ En una palabra se atenúa el presidencialismo, ya que la fortaleza del presidente reside en la fortaleza del Estado.

De esta manera se tiene que la presidencia de la República abrió el mercado en detrimento suyo. Es decir, lo que se ha acotado es el poder del presidente para favorecer el poder de los mercados internacionales. La presidencia ya no controla las decisiones en materia económica, sino que lo hace todo el entramado comercial que rige en la mayoría de los países en desarrollo.

3.2.2 La crisis en Chile.

3.2.2.1 Políticas de ajuste estructural en Chile.

Con la presidencia de Salvador Allende y hasta el término de la dictadura militar de Augusto Pinochet, Chile fue escenario de dos experimentos políticos y económicos radicalmente opuestos. Sin embargo, ambos fracasaron.

El primero fue *la vía chilena al socialismo* del gobierno de Allende, es decir el intento entre 1970 y 1973 por llevar a cabo un cambio social profundo, con

¹⁵⁶ Eliseo Mendoza Berrueto, *op. cit.*, p. 223.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 224.

¹⁵⁸ Lorenzo Meyer, *Fin de régimen y democracia incipiente*, México, Océano, 1998, p. 36.

proyecciones socialistas. El golpe militar del 11 de septiembre de 1973 puso fin a este intento y a la democracia chilena, al mismo tiempo que se inició un nuevo periodo en la historia del país. También trajo consigo un proyecto de cambio fundamental de la sociedad chilena, pero esta vez de signo conservador.¹⁵⁹

Después del golpe de Estado, producto de una exitosa alianza entre el sector financiero y las fuerzas armadas, apoyadas por el gobierno de Estados Unidos, Chile captó la atención mundial por la manera en que el gobierno militar echaba abajo cualquier oposición en el país. Augusto Pinochet fue visto como un dictador tradicional y más brutal que la mayoría de sus colegas. Sin embargo, la aplicación de algunas medidas en la arena económica y política aclaró la imagen en torno suyo. La junta militar chilena era nueva en su tipo, ya que entre los allegados de Pinochet había, además del personal de armas, economistas formados en Estados Unidos, mejor conocidos como los *Chicago Boys*. Estos fueron los verdaderos responsables del cambio en el plano económico y social de la sociedad chilena a partir de septiembre de 1973.¹⁶⁰

El Estado chileno, como la mayoría de los países de América Latina, se apoyaba en un modelo de desarrollo basado en la industrialización sustitutiva, cuyo dinamismo dependía de la permanente ampliación del mercado interno y su acción se canalizaba sobre todo en “el desarrollo de una economía mixta en la cual el Estado y los capitalistas privados, nacionales y extranjeros constituían los agentes dinámicos del crecimiento”.¹⁶¹

Sin embargo, la estrategia de desarrollo impulsada por el régimen militar que se hizo cargo del país a fines de 1973 constituyó un intento por alterar radicalmente las bases de la organización económica ya existente. Tal proyecto no buscaba profundizar la sustitución de importaciones. Lo que se planteaba era el cambio de modelo de desarrollo hacia un esquema de libre mercado en una economía

¹⁵⁹ Stefan de Vylder, “Chile 1973-1987: Los vaivenes de un modelo”, en Rigoberto García (comp.), *Economía y política durante el gobierno militar en Chile, 1973-1987*, México, FCE, 1989, p. 55.

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ Pilar Vergara, “Las transformaciones del Estado chileno bajo el régimen militar”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, IISUNAM, p. 414.

abierta sin restricciones al comercio internacional. Esto significaba no sólo la aparición de los sectores capitalistas privados —nacionales y extranjeros— como agentes dinámicos del proceso de acumulación y la ampliación de su esfera de acción y autonomía frente al Estado, sino también un desplazamiento de la industria como sector prioritario del proceso de desarrollo.

De ahí que la minimización de las funciones del Estado en la conducción de la actividad económica sea consustancial al nuevo modelo. Éste no sólo debe renunciar a su papel de promotor activo del desarrollo económico y regulador de la mayor parte de los procesos económicos, sino también a sus funciones de moderador de las desigualdades sociales.¹⁶²

En efecto, la implementación del “modelo chileno”, caracterizado por la privatización de la economía, mejor conocido como “neoliberal”, parecía ser parte de una corriente derechista que abarcaba, por ejemplo, a Gran Bretaña de Margaret Thatcher y a Estados Unidos de Ronald Reagan, así como a muchos países del tercer mundo, entre ellos México.

Conviene remarcar que la idea fundamental del modelo económico neoliberal era, como se ha mencionado, la privatización de las empresas públicas. Ya a finales de 1973 se había iniciado una importante reducción de compañías del sector público. De aproximadamente 500 empresas controladas por el Estado antes del golpe militar, para 1980 habían sido vendidas al sector privado alrededor de 475.¹⁶³ Este proceso incluía cementerios, industrias, minas, bancos, compañías de seguros, puertos, caminos y telecomunicaciones así como agua potable y alcantarillado, basura, jardines infantiles y educación.¹⁶⁴

Es importante aclarar que la imposición del modelo neoliberal correspondía a una alianza política entre el régimen y un determinado sector financiero nacional e internacional que buscaba hegemonizar, junto con los militares, el aparato de Estado y que finalmente se logró con la desnacionalización de las empresas paraestatales.

¹⁶² *Ibidem*, p. 419.

¹⁶³ Stefan de Vylder, *op. cit.*, p. 58.

¹⁶⁴ *Ibid.* p. 61.

A finales de 1980, con la implementación del modelo económico, el gobierno militar chileno estaba lleno de optimismo, ya que había logrado bajar la inflación y había un aumento en las exportaciones y en la producción industrial. Es decir, que el modelo económico tenía credibilidad y el sector privado estaba muy conforme con este.

Sin embargo, algunos datos demuestran que el modelo chileno carecía de la perfección que le atribuían sus principales promotores:

Cuadro 1

| Exportaciones e importaciones chilenas: 1977-1980 (millones de dólares de cada año) | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| | 1977 | 1978 | 1979 | 1980 |
| Exportaciones | 2 185 | 2 460 | 3 835 | 4 706 |
| Importaciones | 2 260 | 2 786 | 4 190 | 5 142 |

Fuente: Stefan de Vylder, "Chile 1973-1987: Los vaivenes de un modelo", *op. cit.*, p. 72

Como se aprecia en este cuadro, efectivamente las exportaciones habían aumentado, sin embargo las erogaciones por concepto de importaciones eran mucho mayor que las ganancias de las exportaciones. Una regla básica del comercio internacional es que no se debe gastar más en importaciones que en exportaciones ya que, lógicamente, no se puede gastar más de lo que se gana.

Los costos sociales eran, además, muy altos. La tasa de desempleo había aumentado considerablemente en el mismo periodo de tiempo:

Cuadro 2

| Tasa de desempleo, 1977-1980 | |
|-------------------------------------|-------|
| 1977 | 18.6% |
| 1978 | 17.9% |
| 1979 | 17.3% |
| 1980 | 17.2% |

Fuente: Stefan de Vylder, "Chile 1973-1987: Los vaivenes de un modelo", *op. cit.*, p. 73

En este cuadro se puede apreciar que la tasa de desempleo bajaba en el periodo señalado, sin embargo, existen datos que demuestran que la tasa de desocupación era de 4.8% en 1973, antes del golpe militar, hasta más del 20% en 1976, en el gobierno pinochetista.

Después del experimento de los *Chicago Boys*, el resultado fue que había un sistema financiero prácticamente quebrado; el sistema bancario había sido absorbido por el Estado y la mayoría de las empresas privadas estaban en bancarota y prácticamente pertenecía a los bancos, es decir al Estado.¹⁶⁵

En síntesis, probablemente después de aproximadamente 15 años de aplicación del modelo económico, en donde se privatizaba todo, se llegó nuevamente al punto de partida, pero la sociedad chilena experimentó un alto costo político, económico y social.

3.2.2.2 Las fuerzas armadas y la desactivación de la movilización política.

Como se ha mencionado con anterioridad, hasta 1973 existió en Chile un régimen político democrático, el cual revestía un carácter institucionalmente representativo (con sufragio universal, elecciones del jefe del ejecutivo y miembros del parlamento). De igual manera existía una distribución balanceada de poderes entre ambos órganos, así como independencia del poder judicial además de un amplio espectro de partidos. Por otro lado, el régimen era socialmente representativo en el sentido en que permitía la organización y representación de intereses de las diferentes clases y grupos y la competencia abierta por el acceso al poder político.¹⁶⁶

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 86.

¹⁶⁶ Pilar Vergara, "Las transformaciones..." en *op. cit.*, p. 414.

Esta estructura del régimen se rompió al arribar el gobierno militar. En efecto, el Estado autoritario que surge en 1973 desconoció todo principio de representación.

Vergara lo expone de la siguiente manera:

Aunque los regímenes autoritarios se caracterizan por negar ese principio —si no doctrinariamente, por lo menos en la práctica— en el caso chileno el carácter no representativo del Estado y de la política es absolutamente radical. Ello obedece al predominio de una concepción tecnocrática del poder según la cual las autoridades deben gobernar tomando en cuenta únicamente criterios de coherencia y eficacia respecto a las metas.¹⁶⁷

Estas metas eran las económicas, puesto que fue en este momento cuando se estaba cambiando de modelo económico y los *Chicago Boys* entraban en acción.

De ahí la necesidad de crear una nueva organización estatal que no sólo mantuviera a la sociedad en una situación de absoluta desmovilización sino también que eliminara todas las instituciones y normas de un régimen de representación, a manera de suprimir cualquier forma de presión o negociación.

Así, en un país con larga tradición democrática, el régimen autoritario estaba obligado “a crear una nueva mentalidad y difundir una ideología que subordinara el orden político a las exigencias planteadas por el modelo económico en aplicación”.¹⁶⁸ Para ello el nuevo Estado debía asumir la dirección de la sociedad a través del control de todos los aparatos de socialización, educación y difusión de la ideología. Y lo hizo. En Chile, no había espacio alguno que diera cabida a la representación de intereses.

Ricardo Yocelvezky refiere que la primera característica de la violencia militar, que surgió a partir del 11 de septiembre de 1973, fue su objetivo desmovilizador. “Hay que recordar que el proceso político-social había sido caracterizado como “hipermovilización”. Desmovilizar a una sociedad a partir del nivel de organización

¹⁶⁷ *Ibíd.*, p. 415.

¹⁶⁸ *Ibíd.*, p. 416.

alcanzado en Chile por los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales, requirió de un gobierno terrorista”.¹⁶⁹

Este proceso desmovilizador se logró gracias a los cambios que se generaron en el Estado ya que la junta militar asumió *de facto* el ejercicio de los poderes constituyente, legislativo y ejecutivo.

El ejercicio del poder constituyente, por parte de la junta, implicaba la derogación de la constitución política de 1925, remplazada por las actas constitucionales de 1976 y 1977, también modificables si la propia junta lo consideraba necesario. Con esta medida desaparece toda norma para la generación del poder político, por parte de la población y, en el ejercicio, también desaparece el límite de las facultades de las autoridades del gobierno.

Cuando la junta militar asumió el control del poder legislativo, la ciudadanía perdió su capacidad de decidir por medio de sus representantes toda forma de organización social.

Por otro lado, en el poder ejecutivo, la tendencia fue producir una paulatina concentración de atribuciones en manos del presidente de la república, junto con una progresiva personalización del poder en el jefe de Estado, a quien los medios propagandísticos oficiales atribuyeron casi la totalidad de las iniciativas importantes dentro del gobierno. “A medida que el general Pinochet ha ido asumiendo paulatinamente el poder supremo de la nación, la formalidad de la división de poderes no hace más que ocultar la concentración real de poderes”.¹⁷⁰

Como consecuencia directa de estas actividades, la soberanía dejó de residir en el pueblo y la junta militar la ejerció sin limitaciones. A diferencia del régimen anterior, que permitía la competencia por el poder político abiertamente, el régimen militar puso desde el principio fuera de la ley a todos los partidos de izquierda. Posteriormente, en 1977, todos los partidos sin excepción fueron declarados ilegales.¹⁷¹

¹⁶⁹ Ricardo A. Yocelvezky R., *op. cit.*, p. 107.

¹⁷⁰ Pilar Vergara, *op. cit.*, p. 438.

¹⁷¹ *Ibíd.*, p. 440.

Con todas estas acciones el gobierno militar buscó fortalecer el papel de las fuerzas armadas en la arena política para suprimir cualquier contrapeso al implementar el proyecto de restructuración capitalista y el establecimiento de un nuevo tipo de sociedad. El objetivo era el de consagrar una “serie de disposiciones destinadas a regular la intervención del Estado en la economía y a asegurar la autonomía del Banco Central para el manejo de la política monetaria y cambiaria”.¹⁷²

Como se ha mencionado, el gobierno autoritario buscó romper los lazos del pasado ejerciendo una función de dominio ideológico-cultural para asegurar el funcionamiento del modelo económico excluyente. Es decir que la política económica aplicada en Chile, frenó el fenómeno de movilización social que por muchos años predominaba en el país, gracias a la apertura de los regímenes anteriores,¹⁷³ ya que, como era de suponerse, la aplicación del modelo no era factible en otras condiciones. Es por ello que el Estado autoritario “asumió de manera directa e indirecta el control de los medios masivos de comunicación, el sistema educativo y las organizaciones sociales que servían como medios de acción ideológica”.¹⁷⁴ De esta manera se logró el silenciamiento de la sociedad, a través de la monopolización de todos los medios de expresión pública.

Finalmente, se puede decir que el interés que tenía el gobierno militar chileno en representar los intereses generales de la nación, por encima de los diferentes grupos y clases sociales, se asoció directamente con una concepción tecnocrática del poder, que vio en las formas democráticas preexistentes, el origen del estancamiento y la crisis económica.

¹⁷² *Ibíd.*, p. 443.

¹⁷³ Francisco Zapata, “Crisis económica y movilización social en Chile (1981-1984)”, en *Foro Internacional*, vol. XXVI, núm. 2, octubre-diciembre, México, El Colegio de México, 1985, p. 214.

¹⁷⁴ Pilar Vergara, *op. cit.*, p. 445.

Es por eso que se fusionaron las ideas de la liberalización económica y la del predominio de las fuerzas armadas en esta fase de la historia chilena.

CAPÍTULO 4:

AVANCES DEMOCRÁTICOS Y PROBLEMAS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y CHILE.

A finales de los años setenta se abrió una época sin precedente en la región latinoamericana. Poco a poco, los regímenes autoritarios dieron paso a regímenes democráticos. Nunca antes ha habido tantos países con regímenes democráticos y nunca antes han sido tan durables las democracias latinoamericanas.

Durante los últimos años, América Latina ha experimentado un proceso de democratización sin precedente en la historia de la región en términos de su profundidad, amplitud y persistencia. Sin embargo, la mayoría de los habitantes de los países latinoamericanos se muestran con opiniones diferentes respecto a los regímenes democráticos; en medio de tasas de crecimiento estancadas, altas tasas de desempleo, crecientes tasas delictivas y acusaciones de corrupción.

Supuestamente, se carece de entusiasmo público por la democracia porque esas democracias no han tenido un buen desempeño y han padecido diversas deficiencias en su calidad. Se les acusa de ser corruptas e injustas, de favorecer a los ricos imponiendo reformas económicas neoliberales, de no hacer valer el estado de derecho, ni aliviar la desigualdad, ni gobernar respondiendo a la voluntad de los votantes.

4.1 El desarrollo de la ciudadanía

Históricamente, la democracia ha buscado la libertad, la justicia y el progreso material. Cualquiera que haya sido la forma, el ritmo o el resultado, la búsqueda por la libertad, la justicia y el progreso comparte toda la historia social del ser humano. Gran parte de la teoría contemporánea de la democracia se restringe a caracterizarla como un régimen político. Esta restricción refleja y refuerza una concepción general de lo que la política trata, específicamente la política democrática.

Esa reducción de la capacidad creadora de la democracia es producto, entre otras cosas, de una dificultad conceptual: juzgar la democracia como la democracia del elector.

Cuando se coloca la ciudadanía como fundamento de la democracia, cambia completamente la manera de evaluarla. En efecto, se abre una dimensión diferente de análisis si el desarrollo de la democracia se mide por la capacidad de garantizar y expandir la ciudadanía.¹⁷⁵

Ignacio Molina define la ciudadanía de la siguiente manera:

condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el mero hecho de la pertenencia. Frente a la supuesta universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, no obstante, la relación entre ciudadano y Estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad.¹⁷⁶

Por otro lado, la noción de ciudadanía implica un estatus para cada persona como miembro de pleno derecho de una comunidad y abarca diversas esferas que se expresan en derechos y obligaciones, y es, en torno a esto, que se debe juzgar la calidad de la democracia en las diferentes naciones.

Un ciudadano es aquel que conoce y ejerce sus derechos civiles, políticos y sociales y participa de manera más o menos activa en la gestión de su propio bienestar y en el de la sociedad a la que pertenece.¹⁷⁷

¹⁷⁵ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, 2004, p. 50.

¹⁷⁶ Ignacio Molina, *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 20 y 21

¹⁷⁷ Según el PNUD se puede “identificar tres conjuntos de derechos de ciudadanía, cada uno de ellos referido a un área diferente de la sociedad: civiles, políticos y sociales. El elemento civil se compone de los derechos para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derechos a la justicia. Éste último es de índole distinta de los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales. Esto nos enseña que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia. Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el Parlamento y las juntas del gobierno local. El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la

De igual manera, un Estado que promueve el desarrollo de una ciudadanía con estas características y que reconoce todos los derechos mencionados para los ciudadanos y asegura la posibilidad de su ejercicio real y sin discriminación, y no se entiende así mismo como el único y principal gestor del desarrollo, estará abierto a incorporar al conjunto de la sociedad en este proceso de desarrollo.

De esta serie de características de la ciudadanía se integran dos dimensiones clave: la política y la social.

En su dimensión política, la ciudadanía se define por la posesión formal y real de derechos civiles y políticos para todos los ciudadanos, sin importar su situación de clase, etnia, género, religión u otras diferencias. Se busca asegurar la libertad de los ciudadanos y que todos convivan en estado de derecho¹⁷⁸—igualdad ante la ley.

En su dimensión social, la ciudadanía se define por la posesión formal y real de derechos sociales y económicos para todos los ciudadanos. Se busca asegurar la igualdad de los ciudadanos.

Con este margen de referencia, se verá a continuación las diferentes características del desarrollo de la ciudadanía tanto en México como en Chile en esta nueva etapa de cambio político.

4.1.1 El desarrollo de la ciudadanía en México.

Las elecciones del 2 de julio de 2000, en México, marcaron la derrota del PRI, que había gobernado el país durante más de 70 años.

El pacto social que surgió de la revolución mexicana de 1917, constituyó las bases de legitimidad de un sistema de partido hegemónico y de un régimen que se

seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales". PNUD, *La democracia en América Latina... op. cit.*, p. 61.

¹⁷⁸ PNUD, *Ideas y aportes. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, 2004, p. 25.

adaptó a los procesos de cambio que la sociedad mexicana experimentó y que le permitió funcionar durante buena parte del siglo XX.¹⁷⁹

Sin embargo, la erosión de los fundamentos y las fuentes de legitimidad, la pérdida de la eficacia para satisfacer las demandas de una sociedad cambiante y las transformaciones en el papel del Estado, rompieron los mecanismos tradicionales de socialización y “los componentes de las representaciones ideológicas y culturales dominantes que formaban el soporte de la tradición política en el país y que daban legitimidad y credibilidad interna a los gobiernos emanados de la revolución mexicana”.¹⁸⁰

Estos mecanismos de socialización estaban inmersos dentro del modelo corporativo y clientelar, y con éste sistema funcionaba la organización de gran parte de la sociedad mexicana. En el país, el corporativismo ha operado, además, como un factor de encuadramiento de las organizaciones representativas de los sectores sociales (campesino, obrero y popular) en el PRI y en la afiliación masiva a ese partido. Por otra parte, el clientelismo es un recurso para adquirir consenso y crear redes en donde la fidelidad, por medio de incentivos o intercambio personal de bienes y servicios, consiste en el canje de beneficios o prebendas por lealtad y apoyos políticos.¹⁸¹

Bajo el esquema anterior ha estado el funcionamiento de la sociedad y ésta relación corporativo-clientelar no ha sido modificable a corto plazo, porque ha estado basada en mecanismos de control que fueron impuestos por el Estado y que han operado, incluso, en contra de la voluntad de los corporativizados.

El Estado tenía una relación controlada con los individuos. “La organización de las masas, la capacidad de negar la voluntad ciudadana en las elecciones, la posibilidad de utilizar el derecho a su antojo y de hacer del poder judicial lo que a

¹⁷⁹ Julia Isabel Flores y Patricia Vargas, “Ciudadanos y cultura de la democracia en México: Procesos de cambio, construcción de identidades políticas y participación”, en Manuel Alcántara (ed.), *Primer congreso latinoamericano de ciencia política*, España, Universidad de Salamanca, 2002, p. 944.

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ Juan Manuel Ramírez Sáiz, “Organizaciones cívicas, democracia y sistema político”, en Alberto Aziz Nassif (coord.), *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, CIESAS-M. A. Porrúa, 2003, p. 143.

sus intereses conviniera (...) imposibilitaba que los individuos planearan su vida conforme a derecho”.¹⁸²

Desde este panorama, han surgido organizaciones ciudadanas independientes que han tenido como objetivo la democratización de la vida pública.

En conjunto, como lo menciona Ramírez Sáiz, los aportes centrales de estas organizaciones y grupos sociales son tres:

1. Algunos segmentos de la sociedad se desprenden progresivamente de la relación corporativa y clientelar con el Estado.
2. Se incrementan lentamente los ámbitos sociales, distintos al electoral, en los que se toman decisiones con base en votaciones y en la regla de la mayoría y del respeto de las minorías.
3. Se construyen espacios públicos para la expresión de la opinión ciudadana.¹⁸³

Como se sabe, los derechos políticos reconocidos por la constitución mexicana son los de asociación, petición, reunión, expresión política, participación en la formulación o ejecución de las políticas públicas, vigilancia de los actos o decisiones de los gobernantes, sufragio y acceso en condiciones de igualdad a funciones públicas. En conjunto estos derechos crean las condiciones que posibilitan al ciudadano participar en la vida pública o política.

De acuerdo con Orellana, que menciona que “una característica fundamental de la democracia (y de la ciudadanía que la fundamenta) es que las reglas y las decisiones sobre asuntos públicos están sujetas a la discusión de los afectados o sus representantes”.¹⁸⁴

En este mismo tenor, el PNUD insiste en que “la democracia es más que un conjunto de condiciones para elegir y ser electo, al que llamamos democracia

¹⁸² Víctor Manuel Durand Ponte, *Ciudadanía y cultura política en México 1993-2001*, México, Siglo XXI, 2001, p. 181.

¹⁸³ Juan Manuel Ramírez Sáiz, “Organizaciones cívicas...”, en *op. cit.*, p. 147.

¹⁸⁴ *Ibídem.*

electoral”, en contraste con la democracia de ciudadanía que es “la manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos”.¹⁸⁵

Por otro lado, se debe mencionar que en las últimas dos décadas el perfil del ciudadano mexicano se ha vuelto cada vez más urbano, con un mayor índice de educación, con acceso a mayores fuentes de información, con mayores posibilidades reales de influir en los resultados electorales y en la integración de la representación nacional. Sin embargo, la violencia, la pobreza, la ausencia de solidaridad y una creciente sensación de insatisfacción cívica acompañan la descripción de la sociedad mexicana.¹⁸⁶

En efecto, la constitución mexicana, aunque significó importantes mejoras para los trabajadores rurales, ratificó las diferencias entre los habitantes de la ciudad y los del campo. De esta manera, el diseño constitucional traía detrás una visión diferenciada respecto de la ciudadanía mexicana: por un lado la urbana, libre, con medios y capacidades plenas, y por el otro la rural y la obrera, marginada, limitada y pobre.

Según Orellana, ciudadanía y patrimonio han estado en mancuerna en varias constituciones y en varias democracias del mundo. No sólo para excluir a quien no tuviese bienes, sino también por la lógica necesidad de incluir a quien tiene condiciones de subsistencia individual que le permite volcar su atención tranquilamente hacia los asuntos públicos.¹⁸⁷ Se debe reconocer que la pobreza es un impedimento para la ciudadanía en México, ya que no es posible reconocer la ciudadanía civil sin derechos de propiedad.

La democracia como tal es un proceso incluyente, su avance es cualitativo y cuantitativo, como la ciudadanía. Si existe ciudadanía existe democracia.

¹⁸⁵ PNUD, *La democracia en América Latina...*, op. cit., p. 54.

¹⁸⁶ Alfredo Orellana Moyao, *Una ciudadanía cotidiana. La ciudadanía que México requiere*, PNUD 2006-2010, p. 5, disponible en www.undp.org.mx/Doctos/Biblioteca/Una%20Ciudadania%20Cotidiana.pdf

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 23.

El opuesto más viejo a la ciudadanía es la esclavitud. Así, la constitución de 1824 estableció la libertad a todos los esclavos que arribaran a México, de modo que todos los habitantes del país serían considerados libres, pero no necesariamente serían ciudadanos. Hasta 1856 la ciudadanía la poseían solamente los varones casados, con patrimonio, educación y riqueza. La constitución de 1917 otorgaba la ciudadanía a los varones casados mayores de 18 años o, en su defecto, a los solteros mayores de 21 años. Para 1953 la ciudadanía se extendió, por fin, a la mujer y en 1969 la edad para alcanzar la ciudadanía se redujo de 21 a 18 años sin exigir estado civil.¹⁸⁸

Como puede observarse, en términos estrictamente cuantitativos la inclusividad de la ciudadanía en México ha avanzado positivamente ya que se ha logrado abatir restricciones para el acceso de la población a la calidad ciudadana, prescindiendo de todo tipo de criterios distintos a la nacionalidad, a la edad y al viejo requisito de *tener un modo honesto de vivir* que sólo queda apuntado como tal a pesar de que despierta apasionantes reflexiones en contexto político electoral actual.

Para finalizar, conviene mencionar que la ciudadanía, la democracia y su evaluación se deberían construir desde el punto de vista del ciudadano y del ser humano, ya que ese sí es un fin. La democracia, como escribe Orellana, “es procedimiento y reglas”.¹⁸⁹ La democracia en México, debe ser evaluada desde la óptica de los ciudadanos y no de otra manera.

4.1.2 El desarrollo de la ciudadanía en Chile.

El siglo XX se terminó con un cambio de época. El cambio de sistema político, la globalización, el proceso de individualización y la redefinición de identidades sociales configuraron un nuevo contexto para el desarrollo de Chile.

El ejercicio del poder de un país se juega en los ámbitos del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, pero todo se decide en el ámbito de la

¹⁸⁸ *Ibidem.*, p. 34.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 69.

ciudadanía ya que son los ciudadanos los que otorgan la legitimidad al entramado institucional y a las decisiones de las autoridades del país.

Como se ha mencionado anteriormente, en el principio de la década de los setenta, en Chile se produjo la total ampliación de los derechos sociales y políticos asociados al fortalecimiento y expansión de la institucionalidad pública y de los movimientos sociales.

Este proceso democrático es quebrado con la instauración, a partir de 1973, del Estado autoritario que redefinió y limitó drásticamente la noción de ciudadanía delimitando los derechos políticos, restringiendo el espacio público y los derechos sociales y modificando el rol de la institucionalidad pública. La instauración del modelo neoliberal implicó un descentramiento, como se ha comprobado, de la figura del Estado.

Ahora, en el nuevo régimen, las capacidades del ciudadano de moldear el orden colectivo dependen en gran medida de las oportunidades que ofrezcan las instituciones. El informe del PNUD constata que uno de los cambios de mayor alcance del régimen democrático “ha sido el impulso dado a la participación ciudadana en el municipio... Las oportunidades de participación ciudadana en el gobierno local no se agotan en la elección de los alcaldes y del Concejo Municipal. El desafío mayor consiste en promover la participación de los vecinos en el diseño y la gestión de las políticas municipales”.¹⁹⁰

En 1973, el gobierno militar abolió las elecciones y los registros electorales. El retorno a la democracia se realizó de acuerdo a lo establecido en la constitución de 1980. Después de que los chilenos rechazaran en octubre de 1988 la continuidad del general Pinochet en la presidencia de la República y reclamaran una reforma a la constitución se realizaron siete elecciones para designar presidentes, parlamentarios y concejeros municipales. En ninguna de ellas hubo

¹⁹⁰ PNUD, *Desarrollo Humano en Chile 2000*, Chile, 2000, p. 176.

conflictos postelectorales que pusieran en duda los resultados oficiales y la legitimidad de las autoridades elegidas.¹⁹¹

| REGISTRO DE ELECCIONES REALIZADAS | |
|------------------------------------------|------------------------|
| Tipo de elección | Año de elección |
| Presidencial | 1989 |
| Parlamentaria | 1989 |
| Municipal | 1992 |
| Parlamentaria | 1993 |
| Presidencial | 1993 |
| Municipal | 1996 |
| Parlamentaria | 1997 |

Fuente: PNUD, *Desarrollo humano en Chile 2000*, p. 182

Durante el gobierno militar, los chilenos sufrieron la restricción de las organizaciones sociales. Sin embargo, fue apareciendo un proceso relevante mediante el cual el mercado llega a ser el principal espacio de aparición. “Es en el mercado donde la gente ha de buscar reconocimiento, protección, integración. Y en éste la lucha por el reconocimiento es individual. (...) Es a través del consumo de bienes y servicios, de la estética de las marcas, que las personas construyen su identidad: soy lo que tengo. El sentido que dan los individuos a ‘sí mismo’ está ligado al valor simbólico de lo que tienen”.¹⁹²

Compartiendo un diagnóstico que da cuenta del abrumador predominio de la economía sobre la política, el Informe del PNUD sobre la Democracia en América Latina (2004) introduce en el debate latinoamericano una postura distinta, que afirma la posibilidad y necesidad de avanzar hacia la construcción de una ciudadanía más sustantiva y el fortalecimiento de los estados nacionales en la región. Se propone construir una “democracia de ciudadanía”, en el entendido que

¹⁹¹ *Ibíd.*, p. 182.

¹⁹² *Ibíd.*, p. 180.

gobierno del pueblo significa un Estado de ciudadanos y ciudadanas plenos, una forma de elegir autoridades, pero también una forma de organización que garantice los derechos civiles, políticos y sociales de todos.

La propuesta del Informe establece una relación directa entre la expansión de la ciudadanía y una mayor equidad, donde tanto la política como la economía deben ser reformuladas para el logro de estos objetivos. “La política es tan importante para el éxito del desarrollo como la economía. La reducción sostenible de la pobreza requiere que haya un crecimiento equitativo, pero también requiere que los pobres tengan poder político”.¹⁹³

En este sentido, el desafío de la política pasa por la construcción de un Estado capaz de promover y garantizar el ejercicio ciudadano, es decir, de un “Estado en función de la ciudadanía” donde la política “encarne opciones, agrupe voluntades y cree poder democrático”. Por otra parte, el desafío de la economía es promover la diversidad para fortalecer las opciones ciudadanas. “La economía es clave porque de ella depende el despliegue de la ciudadanía social. (...) El tipo de economía debe estar en el centro del debate público y no ser relegado a una mera cuestión técnica”.¹⁹⁴

Desde el año 2000 el Informe del PNUD sobre Desarrollo Humano en Chile introdujo estos temas al debate chileno. El Informe plantea la necesidad de perfeccionar la democracia chilena que fue restablecida en medio del avance de la globalización “...al mismo tiempo que la globalización divulga el ideario democrático, en cierto sentido restringe la capacidad de la democracia para moldear dicho proceso en el que Chile está cada día más incorporado. Desde la perspectiva histórica, el retorno a la democracia tiene lugar en el momento mismo en que la ‘domesticación democrática del capitalismo’ —aportada por el Estado Social— se debilita”.¹⁹⁵

¹⁹³ PNUD, *La democracia en América Latina...*, op. cit., p. 30

¹⁹⁴ *Ibíd.*, pp. 30-31

¹⁹⁵ PNUD, *Desarrollo Humano en Chile*, op. cit., p. 35.

La globalización introduce un conjunto de amenazas para la construcción colectiva del orden social entre las que el citado Informe destaca las siguientes:

- El retraimiento del Estado social abre la brecha entre igualdad jurídica y desigualdad social, el nuevo contexto de una sociedad mundializada no crea sólo ganadores y perdedores, sino también excluidos.
- El proceso de individualización va acompañado de un fenómeno de privatización donde las decisiones básicas de la vida diaria son de responsabilidad individual, con lo que se diluyen los intereses colectivos y la solidaridad entre los ciudadanos.
- La política pierde la centralidad que tuvo como instancia reguladora, coordinadora y conductora de los procesos sociales, lo que provoca desconcierto en una ciudadanía que pide y espera cosas que la democracia no siempre está en condiciones de ofrecer.
- “Otra amenaza para la construcción colectiva del orden emana de la herencia del pasado. (...) La experiencia histórica no ha estimulado la confianza en las capacidades sociales de manejar tensiones y, por el contrario, ha fomentado un miedo al conflicto. En estas condiciones resulta probable que la deliberación ciudadana termine en un diálogo superficial”.¹⁹⁶

Ante este escenario los autores del Informe se posicionan a favor de avanzar en la reconstrucción de los vínculos sociales dañados y fortalecer la capacidad de las personas para gobernar su destino.

Los procesos complejos y entrelazados de individualización, globalización y reformulación de identidades ya están produciendo una reorganización de la sociedad. ¿Cómo orientar dicha reorganización social en la perspectiva de un Desarrollo Humano Sustentable? Adoptando una perspectiva de futuro, la tesis central del Informe sostiene que las grandes transformaciones en curso exigen una mayor capacidad de ‘governance’ y que ello se logra mejorando la calidad de la vida social. Habría que fortalecer las capacidades sociales de las personas para descifrar las

¹⁹⁶ *Ibidem.*, pp. 35-37

oportunidades y amenazas del proceso, para articular un esfuerzo mancomunado y, en definitiva, para conducir cambios sociales.¹⁹⁷

Se alude también a la necesidad de volver a dotar el significado de política. “Una política más humana es una política más ciudadana. Ciudadanizar la política significa, entre otras cosas, reconocer que la política se nutre de la subjetividad de los ciudadanos. La ciudadanización hace de la política un ámbito donde conversar, compartir anhelos y temores, descubrir intereses comunes y diferencias legítimas, sentirse escuchado e invitado a actuar. (...) No hay sociedad fuerte sin una ciudadanía fuerte. Una sociedad fuerte exige una política fuerte”.¹⁹⁸

4.2 La eficacia institucional

La discusión acerca del rol del Estado en la vida pública ha pasado por varias y diversas influencias. Desde las que aspiran a un Estado mínimo, hasta el intervencionismo pleno.

De acuerdo con Fuentes y Marshall, una de las visiones más moderadas busca introducir cambios institucionales para mejorar las acciones del Estado.¹⁹⁹

Las instituciones se definen como los medios de autodeterminación que utiliza la sociedad para conseguir algunos objetivos o fines “y representan la consecuencia de un equilibrio dinámico de múltiples interacciones, que se modifica por medio de cambios en los agentes involucrados y en las normas que regulan su interacción”.²⁰⁰

Así, el estudio de la eficacia de las instituciones mexicanas y chilenas es de vital importancia para la vida democrática de ambos países. Entre las instituciones de mayor relevancia, para los fines de este trabajo, se encuentran el gobierno, los congresos, el poder judicial y los partidos políticos, ya que para incrementar la

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 238.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p. 247.

¹⁹⁹ Fernando Fuentes y Jorge Marshall R., “Eficiencia de las instituciones y desempeño económico”, en *Estudios públicos*, No. 76, primavera de 1999, Chile. Disponible en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_1340_822/rev76_marshall_fuen.pdf.

²⁰⁰ *Ídem.*

eficacia en el funcionamiento de los equilibrios institucionales, el Estado tiene la mayor relevancia ya que es “el depositario de las potestades que pueden influir en la organización del resto de las instituciones”.²⁰¹

Las instituciones no tienen toda la confianza de la población. Tal es el caso del Poder Judicial, tanto en México como en Chile. Según datos del Latinobarómetro el 66% de la región señala que tiene poca o nada de confianza en el poder judicial, mientras que sólo el 31% tiene mucha o algo de confianza en él. “Es por todo ello que no llama la atención que sólo el 34% manifiesta estar de acuerdo con que ‘el sistema judicial castiga a los culpables’”.²⁰²

El caso de los partidos políticos y el Congreso es en el mismo sentido. Según los datos del Latinobarómetro en el promedio de la región ha aumentado de 30% a 34% entre 1997 y 2005 los que afirman que la democracia puede funcionar sin partidos y en 2001 35% de personas encuestadas sostenía que la democracia puede funcionar sin Congreso nacional.²⁰³

Específicamente en México 47% de los ciudadanos opina que puede haber democracia sin partidos y el 44% piensa que la democracia funcionaría bien sin Congreso. En Chile los resultados son 39% y 30% respectivamente.²⁰⁴

México y Chile dividen el Estado en tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y aparte un sistema de partidos y es precisamente en estas instituciones donde se ha podido observar “atrofias institucionales que son una amenaza a la democracia, corrupción e ineficacia”.²⁰⁵

4.2.1 La eficacia institucional en México

En la última década del siglo XX y en el inicio del siglo XXI, en México se han modificado las características de la relación entre Estado y sociedad. Esta relación

²⁰¹ *Ídem.*

²⁰² Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2005*, Santiago de Chile, 2005, p. 24. Disponible en <http://www.latinobarometro.org.mx>

²⁰³ *Ibid.*, p. 43.

²⁰⁴ *Ibidem.*, p. 44.

²⁰⁵ Raúl Benítez Manaut, “América Latina: reforma del Estado e instituciones para la consolidación de la democracia”, en *La construcción de las Instituciones para la democracia en América Latina*, México, IFE, 1999, p. 33.

existe dentro del contexto de una menor intervención del Estado, lo que obliga a la sociedad y a los diferentes grupos en ella representada a asumir roles desconocidos, donde algunas estructuras gubernamentales sólo regulan la acción ciudadana, pero no intervienen en el desempeño de ésta.

Esa misma relación entre Estado y sociedad, cubierta por las transiciones a regímenes democráticos en casi todo el mundo, requiere de la sociedad una participación más activa, pero, al mismo tiempo, representa nuevos desafíos para un alto porcentaje de las instituciones que tradicionalmente maniobraron en una atmósfera unidireccional, hegemónica y, principalmente, poco democrática.²⁰⁶

En sentido estricto, las instituciones son la contraparte de la efectividad de los ciudadanos. Con la evaluación de la eficacia de las instituciones de la democracia se aborda el aspecto normativo de la misma.

En términos generales se puede decir que la confianza en el gobierno es baja. Según Durand Ponte, quien preguntó a la ciudadanía *¿Cuánto confía usted en que el gobierno de México hace lo que es correcto?*, casi el 50% de las personas entrevistadas contestó que 'sólo algunas veces' confía en el gobierno y más del 30% contestó que 'casi nunca o nunca' lo hace.²⁰⁷

La crisis política a finales del sexenio de Carlos Salinas de Gortari: asesinatos políticos, alzamiento del EZLN y la crisis económica en el primer mes del presidente Zedillo, dejó una secuela grave de falta de confianza en la institución presidencial. "La crisis de la institución es evidente en la percepción de los ciudadanos".²⁰⁸

En este sentido, Durand Ponte expresa que pese al pacto emanado de la Revolución entre el Estado mexicano y la población, sólo la mitad afirmaba que el gobierno favorecía a los intereses de toda la gente. "La idea que prevalece es que

²⁰⁶ Christian Torres Ortiz y Enrique Chaires Ramírez, "Instrumentos de gobernabilidad democrática en la actual pluralidad política mexicana", en *Ciencias Sociales Online. Revista electrónica*, septiembre 2005, Vol. II, No. 2, Chile, Universidad de Viña del Mar. Disponible en http://www.uvm.cl/csonline/2005_2/pdf/gobernabilidad.PDF

²⁰⁷ Víctor Manuel Durand Ponte, *op. cit.*, p. 170.

²⁰⁸ *Ídem.*

el gobierno no sólo no hace bien las cosas, sino que las hace, en la opinión de casi la mitad de los mexicanos, para servir a unos pocos”.²⁰⁹

En lo relativo al poder legislativo, para el año 2000 la tercera parte de la población opinaba que el país no necesitaba de legisladores, ya que, en términos generales, la ciudadanía juzgaba que los senadores y diputados del país no representan los intereses de la población, sino que se representan a sí mismos. “La distancia de los legisladores para la población es obvia y grave: simplemente no se sienten representados por los diputados”.²¹⁰

Los datos son consistentes: existe una pérdida de reconocimiento, de representatividad y un retroceso en la evaluación del trabajo de los legisladores del país. El apoyo político que la ciudadanía otorga a las cámaras de senadores y diputados es muy pobre y la tendencia es que está declinando. En otras palabras, existe una crisis institucional y de legitimidad. El poder legislativo no ha logrado obtener el apoyo político indispensable para contribuir a la consolidación democrática, a pesar de ser parte de la columna vertebral del sistema político, aun en su versión presidencialista.

En lo que se refiere al poder judicial, su evaluación es fundamental, ya que en él se asienta la ciudadanía civil, “el derecho a tener derechos, a los derechos básicos (de reunión, de manifestación, de credo); el derecho a un juicio justo y, en general, los derechos humanos, base del resto de las ciudadanías en el sentido de Marshall”.²¹¹ En términos generales, Durand Ponte, expresa que la ley no es pareja y que la mayoría de los mexicanos piensan que no todos son tratados por igual en este país.

²⁰⁹ *Ibidem.*, p. 171.

²¹⁰ *Ibidem.*, p. 173-174.

²¹¹ *Ibid.*, p. 175.

4.2.2 La eficacia institucional en Chile

En Chile, como en la mayoría de los países de América Latina, se hacen elecciones libres. Las autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo han sido elegidas en forma legítima y se han restablecido las libertades fundamentales de opinión, de reunión y de asociación; después de la dictadura militar. Existen partidos políticos que desempeñan sin problemas sus funciones de apoyo u oposición al gobierno. “Se han restablecido los derechos humanos y ciudadanos. Desde esta perspectiva, de los procedimientos y el modo de convivencia política inherentes a la democracia, podría incluso aceptarse que la transición se ha consumado en gran medida”.²¹²

Sin embargo se debe reconocer que algunos de estos procedimientos sufren de serias deficiencias. Algunas de estas fallas son producto de la institucionalidad adquirida del gobierno militar y de las condiciones que se negociaron para facilitar la transición. De acuerdo con Sunkel, el efecto de las consecuencias de esta negociación fue “crear situaciones de privilegio político, económico, institucional y judicial para quienes fueron actores sociales protagónicos del gobierno militar”.²¹³

En la mayoría de la población, la transición democrática ha tenido una mayor aceptación. Sin embargo, la inquietud de algunos sectores sociales, que han quedado satisfechos por la recuperación del régimen político democrático, aspiran a que esta situación se traduzca en mayores beneficios en la arena económica, social, cultural y judicial; ya que se tiene la percepción de varias anomalías cada vez menos justificables, porque introducen un sesgo sistemático a favor de las corrientes y actores políticos minoritarios que apoyaron al régimen militar y porque suelen producir inquietudes internas e internacionales en las relaciones cívico-

²¹² Osvaldo Sunkel, “La consolidación de la democracia y del desarrollo en Chile. Desafíos y tareas”, en *Estudios Públicos*, No. 48, Chile, 1992, p. 101. Disponible en: www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1331.html.

²¹³ *Ídem*.

militares y que, si estas anomalías fueran despejadas, no deberían causar mayor intranquilidad.²¹⁴

Esto constituye una fuente “de irritación, de frustración, de conflicto y de presiones para la normalización del régimen político y para reformar la constitución y el Poder Judicial”.²¹⁵

Sunkel refiere que en Chile existen problemas directos que tienen que ver con el perfeccionamiento de la democracia en ese país. Por ejemplo, la necesidad de reformar el sistema presidencial para hacer más efectivos los poderes ejecutivo y legislativo y darles una mayor independencia en la toma de decisiones, también se requiere, entre otras tantas cosas, una mayor participación popular y de los diferentes actores sociales de todos los niveles: nacional, regional y del gobierno local. Sin embargo, se destaca la deplorable condición de los servicios judiciales y la incapacidad para atender a todos los sectores, sobre todo a los de menos recursos.

En años recientes, en Chile se han ido incorporando, a las agendas políticas, estos temas y han sido materia de legislación. De esta manera el Estado chileno ha mantenido y fortalecido sus características institucionales. Sin embargo, también se cuenta, según Sunkel, con un proceso parlamentario que no tiene suficiente representatividad democrática.²¹⁶

Esta situación tiene la dificultad, de que muchos sectores de la población chilena “consideren que la institucionalidad emergente carece de legitimidad política”.²¹⁷

Ante estas carencias del poder legislativo, se deben agregar las restricciones constitucionales y legales que limitan las facultades del poder ejecutivo, especialmente con las fuerzas armadas. Asimismo, en algunos casos, la población

²¹⁴ *Ibidem.*, p. 102.

²¹⁵ *Ídem.*

²¹⁶ *Ídem.*

²¹⁷ *Ibidem.*, p. 103.

no confía plenamente en la labor del poder judicial. Se duda de su respetabilidad, autoridad y eficacia. Esto es en detrimento del estado de derecho, que, dice Sunkel, es la esencia de la democracia.²¹⁸

4.3 La rendición de cuentas horizontal.

La rendición de cuentas se ha tornado un elemento clave de las democracias representativas actuales, ya que en su realización se encuentra la forma de controlar los abusos de poder y garantizar que los gobernantes cumplan adecuadamente con el mandato que la población les otorgó al elegirlos como sus representantes.²¹⁹

De acuerdo con Ugalde,

rendición de cuentas es una traducción inexacta del término anglosajón *accountability*, que en su acepción original significa “ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable ante alguien o algo”. Sin embargo, en la lengua española se carece de un término adecuado que exprese con nitidez la acepción anglosajona del mismo y, ante la ausencia de mejores opciones, se usa cada vez más el término “rendición de cuentas”.²²⁰

De esta manera, se tiene que “la rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios... para informar a sus mandantes... de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes... supervisan también a los mandatarios... para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna”.²²¹

²¹⁸ *Ídem.*

²¹⁹ Luis Carlos Ugalde, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, IFE, 2002, p. 7.

²²⁰ *Ibíd.*, p. 9.

²²¹ *Ibíd.*, pp. 13-14.

Felipe Hevia la define como un “dispositivo que obliga a los representantes informar y justificar a los representados sobre sus decisiones y que permiten a estos últimos ejercer sanciones sobre los primeros”.²²²

El término tiene dos acepciones, principalmente: Rendición de cuentas horizontal y vertical. Sin embargo en este trabajo sólo se caracterizará la rendición de cuentas horizontal ya que la rendición “horizontal” de cuentas se refiere a relaciones de control entre agencias de Estado, mientras que la rendición “vertical” de cuentas se refiere a relaciones de control de la sociedad hacia el Estado. Hecha esta aclaración Guillermo O’ Donnell define la rendición de cuentas horizontal como la “existencia de agencias estatales con autoridad legal para emprender acciones que van desde la supervisión rutinaria hasta sanciones penales y desafuero en relación con actos u omisiones ilegales de otros agentes o agencias del Estado”.²²³

Para Schedler la rendición de cuentas horizontal describe una relación entre iguales, ya que “en teoría, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se limitan y controlan mutuamente en un sistema balanceado de pesos y contrapesos”.²²⁴

La rendición de cuentas horizontal implica que “les exijan a los funcionarios públicos e instancias del gobierno a responder en sentido lateral a otros funcionarios e instancias del mismo estado”²²⁵, sin embargo, como lo menciona Bonilla Alguera, la sola existencia de instituciones estatales no garantiza la efectividad de la rendición de cuentas.²²⁶

²²² Felipe Hevia de la Jara, “Rendición de cuentas (accountability) y participación ciudadana. Vínculos teóricos y prácticos”, en *Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, México, 2004, p. 1.

²²³ Guillermo O’ Donnell citado por Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, p. 27. Ver también, Guillermo O’Donnell, “Ilusiones sobre la consolidación”, en *Nueva Sociedad*, 144 Julio-agosto, Chile, 1996, pp., 85-86 y Guillermo O’Donnell, “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 11, España, 2004, pp., 11 y 12. Disponible en <http://www.aecpa.es/revista/archivos/11/11-articulo-01.pdf>

²²⁴ Andreas Schedler, *¿Qué es la rendición de cuentas?*, México, IFAI, 2008, p. 34.

²²⁵ John Ackerman citado por Gerardo Sergio Bonilla Alguera, “Modelos de democracia y Rendición de Cuentas: la ventaja de una concepción deliberativa de la democracia”, en <http://www.ciesas.edu.mx/diplomado/finales/modelos%20de%20democracia%20y%20rendici%F3n%20de%20cuentas.pdf>, p. 7.

²²⁶ *Ibíd.*, p. 8.

4.3.1 La rendición de cuentas horizontal en México

A lo largo de la historia política de México, las referencias hechas a la rendición de cuentas de los gobernantes han sido escasas. Para Luis Carlos Ugalde parte de la explicación reside en el pasado. A pesar de que la constitución Mexicana establece un sistema de pesos y contrapesos y rendición de cuentas, en la práctica rendir cuentas no fue esencial para los gobierno posrevolucionarios ni una exigencia de la sociedad.²²⁷

Ugalde refiere la rendición de cuentas horizontal como el juego de las tijeras, el papel y la piedra, cuyo modelo es $A > B$, $B > C$, $C > A$. “Dicho de otra manera, la piedra vence a las tijeras, éstas vencen al papel, y el papel vence a la piedra. Se forma un círculo en el cual nadie logra imponerse sobre los demás”.²²⁸

De manera similar debería operar la relación entre los poderes en México. Es decir, como se presenta en el modelo, ningún poder de la Unión se impone sobre el otro y ello produciría un balance. Sin embargo, en México se vivió durante varias décadas, el control absoluto de un partido que controlaba el ejecutivo y además tenía un control casi absoluto del congreso. Eso tenía como consecuencia, un jefe de Estado y de gobierno con poca resistencia a sus decisiones políticas y económicas. “Para un ejercicio efectivo de rendición de cuentas horizontal es necesario compartir el poder de tal manera que ningún actor sea tan poderoso como para decidir el proceso político de principio a fin”.²²⁹

En México se tuvo un presidencialismo tan fuerte que no había una repartición equilibrada del poder. El PRI controlaba el ejecutivo federal, el congreso, los gobiernos estatales, las legislaturas locales y las presidencias municipales, es decir, toda la estructura de gobierno del país entero y, en última estancia, el presidente terminaba gobernando solo y los tres poderes eran depositados en su persona.

²²⁷ Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, p. 9.

²²⁸ *Ibid.*, p. 28.

²²⁹ *Ídem.*

Actualmente, el país cuenta con algunas instituciones que sirven como mecanismos de control para que exista una rendición de cuentas horizontal adecuada, como son el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Sobre todo la ASF, que es un organismo técnico dependiente del poder legislativo, debe revisar que el ejercicio del gasto público se lleve a cabo de acuerdo a los objetivos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este agente revisa la cuenta pública anual del gobierno federal, realiza auditorías y detecta desviaciones que dan lugar a sanciones administrativas, civiles y penales. Pero, hay ocasiones en que la Cámara de Diputados también tiene problemas para supervisar que la ASF cumpla adecuadamente sus obligaciones, entonces entra en función otro agente: La Comisión de Vigilancia, integrada por diputados de diversos partidos, cuya función es cuidar que la ASF ejerza sus funciones que le han sido encomendadas por las leyes y por la propia cámara.²³⁰

En algunas ocasiones, cuando existe algún problema entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, se requiere la intervención del Poder Judicial, que está facultado, entre otras cosas, para interceder cuando surgen conflictos entre poderes. “Los recursos de que dispone el Poder Judicial en México son dos: las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. El primero consiste en resolver conflictos suscitados entre diferentes instituciones públicas (poderes Ejecutivo y Legislativo, entre la Federación y los estados o municipios). El segundo recurso es una forma de revisión judicial; se trata de un instrumento promovido por alguna de las cámaras del congreso en contra de leyes federales o tratados internacionales”.²³¹ Mediante estos recursos, el Poder Judicial ayuda a la protección de la soberanía de las diferentes instituciones del Estado y a una adecuada práctica de la rendición de cuentas. Con todo esto, la labor de las agrupaciones ciudadanas y de los medios de comunicación, principalmente,

²³⁰ *Ibíd.*, pp. 37-38.

²³¹ *Ibíd.*, p. 29.

complementan la rendición de cuentas horizontal para el propósito de que el gobierno rinda cuentas.

4.3.2 La rendición de cuentas horizontal en Chile

Cuando se hace referencia a Chile, que emergió de un régimen autoritario, se está hablando de lo que por muchos años se consideró una de las presidencias más poderosas de América Latina.

Cuando Chile volvió a la democracia en 1990, su congreso fue reabierto, tras dieciséis años de no funcionar. El 11 de septiembre de 1973 puso fin a uno de los periodos más largo de gobiernos democráticos en América del Sur.²³²

“Con las reformas de la constitución de 1980, el poder Ejecutivo ya no puede disolver la Cámara de Diputados durante su periodo, ni exiliar a sus enemigos ni proscribir los derechos civiles durante estados de sitio ilimitados”.²³³ Sin embargo, actualmente el ejecutivo chileno goza de algunas prerrogativas constitucionales, como fijar la agenda legislativa mediante el uso de urgencias ejecutivas²³⁴ declaradas, “una prerrogativa a la que el presidente Aylwin recurrió en 40% de las leyes que envió al congreso en sus primeros dos años en el cargo, lo que aumenta aún más su habilidad para controlar el proceso legislativo”.²³⁵ Se puede decir que en Chile el poder del presidente es bastante amplio sin que sea un signo de omnipotencia presidencial. En efecto, la constitución le otorga el derecho de intervenir en cualquier momento del proceso legislativo a través de la deliberación urgente “pero el Presidente siempre necesita un voto positivo del parlamento para

²³² Peter Siavelis, “Chile: Las relaciones...”, en Jorge Lanzaro, Jorge, *op. cit.*, p. 203.

²³³ Frances Hagopian, “Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile”, en *Política y gobierno*, Vol. XII, núm.1, primer semestre, México, CIDE, 2005, p. 65.

²³⁴ El presidente de la República puede declarar que una propuesta es urgente en cualquier etapa de su consideración o para todas ellas, sin importar en qué rama se origine la iniciativa. El Congreso debe actuar sobre la medida dentro de treinta, diez ó tres días dependiendo de si la propuesta es designada de “simple urgencia”, de “suma urgencia” o para “discusión inmediata”, respectivamente (Artículo 71, constitución política de la República de Chile, 1980). Si una propuesta es declarada urgente, la consideración de todos los demás proyectos pendientes queda en suspenso. Esto se aplica tanto a las propuestas en comisión como a las que están pendientes de discusión y aprobación en los plenarios de las cámaras. *Vid*, Peter Siavelis, *op. cit.*, p. 207.

²³⁵ Frances Hagopian, Frances, *op. cit.*, p. 65 Ver también Peter Siavelis, *op. cit.*, pp. 207-208.

convertir su propuesta en ley y, además, no cuenta con instrumentos de sanción si el parlamento no cumple con los límites de tiempo”.²³⁶

Por otro lado, la rama judicial chilena no actuó, por muchos años, como un agente de rendición de cuentas horizontal ya que, si bien mantuvo formalmente su independencia durante la dictadura de Pinochet, era inherentemente conservador y apoyaba leyes autoritarias.

El presidente Aylwin no pudo reformar la rama judicial y crear un *ombudsman*, pero el gobierno de Frei logró hacerlo al promulgar cambios estructurales a la Suprema Corte, incluida la ampliación de su tamaño y la institución de un nuevo sistema de nombramiento para los magistrados.

²³⁶ Peter Siavelis, *op. cit.*, p. 207.

CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo fue analizar las dimensiones del cambio de los regímenes políticos en el proceso de transición a la democracia en México y Chile, específicamente en el desarrollo de la ciudadanía, en la eficacia institucional y en la rendición de cuentas horizontal. Cada uno de los apartados fue significativo para lograr este objetivo: en la primera parte se consiguió definir las categorías de análisis sugeridos para la investigación; en la segunda parte se definieron las características básicas de los sistemas políticos de los países mencionados; en el tercer apartado se logró analizar con profundidad el intervencionismo estatal y su crisis, así como sus características en uno y otro países y, finalmente, con lo expuesto en la cuarta parte de esta investigación, se pudo hacer el análisis de la profundidad de la democratización en función del desarrollo de la ciudadanía, la eficacia institucional y la rendición de cuentas horizontal de los regímenes políticos de México y Chile.

La metodología de esta investigación, que tiene un carácter documental, se apoyó en los planteamientos del campo de estudio sobre los temas propuestos así como en algunos enfoques sobre la democratización, en los cuales los cambios estructurales y los ajustes experimentados por el capitalismo, han generado procesos de cambio político, el surgimiento de nuevos actores y, en consecuencia, nuevas áreas de estudio. Este trabajo se sustentó, sobre todo, en la bibliografía y en las fuentes hemerográficas que existen alrededor de la problemática de los países estudiados. Se tomaron en cuenta las publicaciones especializadas en la dimensión sociopolítica e internacional de América Latina. Finalmente, la metodología utilizada en este trabajo sirvió para analizar y confrontar la información y así lograr el objetivo planteado en la investigación.

Luego de hacer estas precisiones y de examinar la serie de problemas vistos a partir de la democratización y consolidación de la democracia latinoamericana como un conjunto y poniendo especial atención en los regímenes políticos de los

países mencionados, se pueden verter algunas conclusiones acerca de los cambios que se suscitaron al momento en que se iniciaron los procesos de democratización en ambos sistemas políticos.

Como se ha visto a lo largo de la historia reciente, en México y Chile han gobernado por largo tiempo las dictaduras personales o de partido hegemónico. En México lo hizo una dictadura de partido en donde toda la vida política, social, económica y cultural giraba en torno a la figura presidencial: los poderes federales y los poderes locales, así como algunas otras organizaciones sociales y políticas, incluyendo los principales sindicatos del país, confederaciones empresariales y grupos académicos.

Esto no hubiera sido posible sin la ayuda de la constitución política que fue creada en 1917. Gracias a ésta el presidente de la República era un personaje excepcionalmente poderoso y todos emanaban del PRI.

La presidencia de la República y el PRI hacían el binomio perfecto para gobernar el país. La mayoría de los funcionarios que servían y trabajaban para el gobierno eran procedentes del PRI, creado, entre otras razones, para asegurar la sucesión presidencial y administrar el poder.

Como se ha visto, tanto la presidencia como el PRI fueron los verdaderos articuladores del sistema político mexicano. Sin embargo, otro elemento fundamental para la construcción del sistema político fue el corporativismo que llevaba a cabo el PRI, que subordinó a todas las grandes organizaciones.

El PRI aglutinaba, bajo este modelo, a los maestros, campesinos, obreros, estudiantes, comerciantes y empresarios. Gracias a estas acciones se permitió una alianza entre todos estos sectores, la mayoría de la sociedad, y el Estado.

En Chile, la dictadura militar que empezó a operar a partir de 1973, cuando Salvador Allende fue derrocado, dio fin a una de las democracias más duraderas de América Latina. Este nuevo gobierno, que fue dirigido por Augusto Pinochet reorganizó la sociedad chilena de manera tal que las organizaciones de

trabajadores fueron exterminadas e impuso a la economía del país el modelo neoliberal.

La imposición de dicho modelo, y del gobierno militar, dieron un excelente resultado en una de las sociedades más organizadas del área: se logró desactivar y desmovilizar amplios sectores de la población, por medio de la coerción militar.

Las fuerzas armadas fueron capaces de desempeñar un papel político tan preponderante que hasta el día de hoy, gracias a la constitución política de 1980 no podían ser removidos de sus cargos los altos mandos militares, sino hasta el año 2005, en que se modificó este tema constitucional. También se acabó con la figura de senador vitalicio, cargo que ocupaba Pinochet hasta que ocurrió su muerte en 2006.

Como se ha dicho ya, México y Chile estaban al amparo de un presidencialismo fuerte. El Estado lo abarcaba todo: desde las organizaciones políticas hasta las organizaciones culturales.

Sin embargo, cuando en Chile se consolidó el gobierno militar, se implementaron ciertas reformas que consistían en la demolición del antiguo modelo de desarrollo que protegía a las instituciones guiadas por el Estado, para imponer uno nuevo en el que el Estado se redujo a su mínima expresión.

Se buscó un modelo de desarrollo basado en un esquema de libre mercado el cual consistió sobre todo, en la privatización de las empresas públicas en beneficio de una elite política y económica presuntamente dirigida desde Washington, por medio de los llamados *Chicago Boys*, que eran grupos de economistas formados en Estados Unidos.

Esta situación se llevó a cabo también en México, a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, con el objetivo principal de reducir la intervención del Estado, así como privilegiar la inversión de instituciones privadas y de la desincorporación de las empresas públicas.

Esto derivó en una crisis del aparato estatal y del gobierno, que se rompió con la nueva política neoliberal, y que implicaba despidos en masa y la reducción del

gasto público en áreas consideradas estratégicas como lo eran la salud y la educación.

En términos políticos, el PRI y el presidencialismo en México sufrieron una grave afectación por estas nuevas medidas, ya que sus funcionarios tuvieron cada vez menos relevancia en el contexto a nivel mundial por la apertura comercial y el comercio internacional, que se practicó más abiertamente.

Estos dos países y, en general, toda la región latinoamericana, siguen en el contexto de la fluctuación política y económica en donde el proceso de transición y consolidación de la democracia se han visto frenados por mantener los privilegios de las élites políticas y económicas.

Es en este punto que se puede demostrar la hipótesis de que la crisis de la intervención del Estado en América Latina condiciona la profundidad de la democracia en los países estudiados. Las evidencias son que en toda el área se han tenido muchas experiencias democráticas. Sin embargo, los ciudadanos de los países no están en mejores condiciones de vida.

En México, por ejemplo, se derrotó al PRI en las urnas en el año 2000. No obstante, eso no significó un cambio en el sistema político y económico del país, sólo se cambió el partido del ganador de la presidencia, pero las estructuras de poder continuaron casi intactas.

Aunque se puede hablar de un avance democrático, en esa ocasión, pero en realidad se profundizaron las crisis sociales. El presidente en turno no dejó satisfecha a la sociedad que votó por él en demanda de un cambio. En el congreso las cosas no mejoraron. Si bien hubo pugnas entre éste y el presidente en turno, los legisladores aprobaron reformas que no beneficiaron directamente a toda la sociedad.

Para 2006 la situación política y económica del país empeoró. La sombra del fraude electoral atribuido a Felipe Calderón fue un golpe a los ciudadanos, en descrédito del instituto electoral del país. La presidencia de la república, el congreso y las instituciones de justicia en México perdían credibilidad frente a los ciudadanos.

En Chile, el grado de participación ciudadana después del régimen militar, depende de las condiciones que para tal efecto generen las nuevas instituciones políticas. En el nuevo régimen democrático se ha dado la apertura para que los ciudadanos participen en los municipios y los gobiernos locales. Pero, como consecuencias de la desactivación política que implementaron los militares en la sociedad chilena, la lucha se hace ahora por el reconocimiento personal. Es en este sentido en que la ciudadanía chilena necesita fortalecer la construcción de la democracia, sobre todo ahora que en las recientes elecciones de 2010, para la presidencia del país ganó Sebastián Piñera, personaje que fue colaborador de Augusto Pinochet. Este acontecimiento se debió a que el país tiene una ciudadanía que simpatizó en ese momento con el proyecto neoliberal, a la que no le importa la política. Este hecho se considera un retroceso para la transición y consolidación de la democracia en el país.

Debe quedar claro que los procesos democráticos en México y Chile, aun están lejos del ideario colectivo, y que no se podrán consolidar sin la presencia de los ciudadanos y de los cambios dentro del Estado y su intervención en estos procesos ya que es éste el que debe organizar toda la vida pública de los países.

BIBLIOGRAFÍA

Aguiar, César, “Aprender del pasado para construir la democracia. El caso del Partido Demócrata”, en Nohlen, Dieter y Solari, Aldo (comps.) *Reforma Política y consolidación democrática*. Venezuela, Nueva Sociedad, 1988.

Aguirre Reveles, Rodolfo, *La condición de la niñez mexicana en los años del ajuste*, México, UNICEF, 2000.

Aguirre, Pedro (coord.), *Sistemas políticos electorales contemporáneos. Chile*, México, Instituto Federal Electoral (IFE), 2001.

Aguirre, Pedro, Begné, Alberto y Woldenberg, José, *Sistemas políticos, partidos y elecciones. Estudios comparados*, México, Trazos, centro de investigación, A.C., 1993.

Béjar Navarro, Raúl y Moctezuma N., David, *Crisis económica y transición política*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1989.

Béjar Navarro, Raúl y Moctezuma N., David, *Relativización y desgaste del presidencialismo mexicano*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1988

Benítez Manaut, Raúl, “América Latina: reforma del Estado e instituciones para la consolidación de la democracia”, en *La construcción de las Instituciones para la democracia en América Latina*, México, IFE, 1999.

Boeninger, Edgardo, “El caso chileno” en Nohlen, Dieter y Solari, Aldo (comps.) *Reforma Política y consolidación democrática*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1988.

Bolívar Espinoza, Augusto, “La transición a la democracia en Chile” en Emerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Procesos políticos en las Américas*, México, UAM-Iztapalapa, 1996.

Calcagno, Alfredo, “Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina”, en Sader, Emir (comp.), *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

Calderón, Fernando y Dos Santos, Mario R., *Hacia un nuevo orden estatal en América Latina. Veinte tesis sociopolíticas y un corolario*, Chile, Fondo de Cultura Económica (FCE)-CLACSO, 1991.

Camacho, Manuel, “El futuro inmediato”, en González Casanova, Pablo (coord.), *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1981.

Carbonell, José, *El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*, México, UNAM, 2001.

Carnoy, Martin, *El Estado y la teoría política*, México, Alianza editorial, 1993.

Cerroni, Humberto, *Reglas y valores en la democracia y Estado de derecho, Estado social y Estado de Cultura*, México, Alianza, 1991.

Cook, María Lorena, Middlebrook, Kevin y Molinar Horcasitas, Juan, "Las dimensiones políticas del ajuste estructural: actores, tiempos y coaliciones", en Cook, María Lorena, Middlebrook, Kevin y Molinar Horcasitas, Juan (eds.), *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, México, Cal y Arena, 1996.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1985.

Corona Armenta, Gabriel, *La burocracia sindical frente a la modernización del Estado mexicano*, México, UNAM, 1998.

Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México, Joaquín Mortiz, 1995.

Dahl, Robert A., *Análisis sociológico de la política*, Barcelona, Fontanella, 1968.

Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, España, Paidós, 1992.

De la Garza Toledo, Enrique, "La reestructuración del corporativismo en México", en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*

De Vylder, Stefan, "Chile 1973-1987: Los vaivenes de un modelo", en García, Rigoberto (comp.), *Economía y política durante el gobierno militar en Chile, 1973-1987*, México, FCE, 1989.

Del Arenal, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, Tecnos, 1990.

Dresser, Denise, "Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México", en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*

Durand Ponte, Víctor Manuel, *Ciudadanía y cultura política en México 1993-2001*, México, Siglo XXI, 2001.

Dutrenit, Silvia (coord.), *Huellas de las transiciones políticas. Partidos y elecciones en América Latina*, México, Instituto Mora, 1998.

Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, México, Ariel, 1992.

Duverger, Maurice, *Sociología política*, Barcelona, Ariel, 1982.

Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortou Editores, 1982.

Emerich, Gustavo Ernesto, “Ellos y nosotros: la democracia como participación” en Emerich, Gustavo Ernesto (coord.), *Procesos políticos en las Américas*, México, UAM-Iztapalapa, 1996.

Fernández Baeza, Mario, “Sistema parlamentario en Chile. Entre la razón y la tradición” en Nohlen, Dieter y Solari, Aldo (comps.), *Reforma Política y consolidación democrática*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1988.

Fernández, Mario, “El primer ministro dentro del sistema presidencial: una propuesta para Chile” en Nohlen, Dieter y Fernández, Mario (eds.), *Presidencialismo versus Parlamentarismo. América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1991.

Flores, Julia Isabel y Vargas, Patricia, “Ciudadanos y cultura de la democracia en México: Procesos de cambio, construcción de identidades políticas y participación”, en Alcántara, Manuel (ed.), *Primer congreso latinoamericano de ciencia política*, España, Universidad de Salamanca, 2002.

Franco, Rolando, “Estado, consolidación democrática y gobernabilidad” en Alcántara Sáez, Manuel y Crespo, Ismael (eds.), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1995.

Gambina, Julio C., “Estabilización y reforma estructural en la Argentina (1989/99)”, en Sader, Emir, (comp.), *op. cit.*

Garretón, Manuel Antonio, “La cuestión del régimen de gobierno en el Chile de hoy”, en Lanzaro, Jorge (comp.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

Garretón, Manuel Antonio, *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*, Chile, FCE, 1995.

Garretón, Manuel Antonio, *Los partidos y la transformación política en América Latina*, Chile, FLACSO, 1993.

Gaspar Tapia, Gabriel, *La Transición en América Latina. Los casos de Chile y El Salvador*, México, UAM-Iztapalapa, 1991.

González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Era, 1995.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1971.

González Gómez, Marco Antonio, *La política económica neoliberal en México (1982-2000)*, México, Quinto Sol, 2001.

Held, David, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997.

Heller Rousant, Heller, *Política de unidad en la izquierda chilena (1956-1970)*, México, El Colegio de México, 1973.

Heredia, Blanca y Elizondo, Carlos, “La política y la reforma económica: México, 1985-2000”, en Elizondo, Carlos y Maira, Luis (eds.), *Chile-México. Dos transiciones frente a frente*, México CIDE-Grijalbo-Prochile, 2000.

Hevia de la Jara, Felipe, “Rendición de cuentas (accountability) y participación ciudadana. Vínculos teóricos y prácticos”, en *Segundo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, México, 2004.

Huneus, Carlos, “El colapso de la Unidad Popular y de la democracia chilena”, en Nohlen, Dieter y Solari, Aldo (comps.), *Reforma Política y consolidación democrática*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1988.

Charlot, Jean, *Los partidos políticos*, México, Hispánicas, 1991.

Kaplan, Marcos, *El Estado latinoamericano*, México, UNAM, 1996.

Labastida Martín del Campo, Julio y Camou, Antonio (coords.), *Globalización, identidad y democracia. México y América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM, 2001.

Labastida Martín del Campo, Julio, “México: corporativismo y democracia”, en Luna, Matilde y Pozas H., Ricardo (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, UNAM, 1992.

Lehr, Volker G., *Autoritarismo y desarrollo*, México, UNAM, 1986.

Levi, Lucio, “Régimen político”, en Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (coords.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2000.

Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

López Villafaña, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 1986.

Maira, Luis, *Chile, la transición interminable*, México, Grijalbo, 1999.

Manrique Campos, Irma, “México: Modernización financiera integral en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural”, en Sader, Emir (comp.), en *op. cit.*

Martins, Luciano, “La ‘liberalización’ del gobierno autoritario en Brasil”, en O’Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe C. y Whitehead, Lawrence (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 2, Barcelona, Paidós, 1994.

Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 1995.

Mendoza Berrueto, Eliseo, *El presidencialismo mexicano*, México, FCE-Colegio de la Frontera Norte, 1998.

Merino, Mauricio (coord.), *La ciencia política en México*, México, FCE, 1999.

Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis, “México. El sistema y sus partidos: Entre el autoritarismo y la democracia”, en Meyer, Lorenzo y Reyna, José Luis (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo XXI-Universidad de las Naciones Unidas, 1992.

Meyer, Lorenzo, *Fin de régimen y democracia incipiente*, México, Océano, 1998.

Molina, Ignacio, *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

Morlino, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

Nogueira Alcalá, Humberto, *Regímenes políticos contemporáneos*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1993.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, 2004.

PNUD, *Desarrollo Humano en Chile 2000*, Chile, 2000.

PNUD, *Ideas y aportes. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Nueva York, 2004.

Ramírez Sáiz, Juan Manuel, “Organizaciones cívicas, democracia y sistema político”, en Aziz Nassif, Alberto (coord.), *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*, México, CIESAS-M. A. Porrúa, 2003.

Rodríguez Lapuente, Manuel, “El Estado y el partido”, en Alonso, Jorge, Aziz, Alberto y Tamayo, Jaime (coords.), *El nuevo Estado mexicano. Tomo II, Estado y política*, México, Nueva Imagen, 1992.

Ros, Jaime, “México en los años noventa: ¿Un nuevo milagro económico? Algunas notas acerca del legado económico y de políticas de la década de 1980”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *op. cit.*

Rueda Peiro, Isabel, *México: crisis, reestructuración económica, social y política*, México, Siglo XXI-UNAM, 1998.

Salama, Pierre y Durán, Juan Manuel, *Las nuevas políticas de ajuste en América Latina*, México, Universidad de Guadalajara, 1995.

Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Tribunal Federal Electoral-IFE, 1993.

Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, vol. 1, México, Alianza Editorial, 1991.

Schedler, Andreas, *¿Qué es la rendición de cuentas?*, México, IFAI, 2008.

Schiera, Pirangelo, “Estado moderno”, en Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (coords.), *op. cit.*

Schmitter, Philippe, “Corporatismo (Corporativismo)”, en Luna, Matilde y Pozas H., Ricardo (coords.), *op. cit.*

Siavelis, Peter M., “Chile: las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo después de Pinochet”, en Lanzaro, Jorge (comp.) *op. cit.*

Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires, F.C.E., 1995.

Ugalde, Luis Carlos, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, IFE, 2002.

Urbani, Giuliani, “Sistema político”, en Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (coords.), *op. cit.*

Urquidi, Víctor L., “La perspectiva de desarrollo económico en los noventa”, en Cook, María Lorena, Middlebrook, Kevin y Molinar Horcasitas, Juan (eds.), *op. cit.*

Valdés, Leonardo, *Sistemas electorales y de partidos*, México, IFE, 1997.

Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica, “Del ‘ibañismo’ al ‘pinochetismo’. Las fuerzas armadas chilenas entre 1932 y 1980”, en el seminario *La batalla por la memoria. Chile: a treinta años del gobierno de Allende*, ponencia presentada el día 25 de septiembre de 2003 en El Colegio de México.

Vellinga, Menno, “El cambio del papel del Estado en América Latina”, en Vellinga, Menno (coord.), *El cambio del papel del Estado en América Latina*, México, Siglo XXI, 1997.

Vilas, Carlos M., “Política y poder en el nuevo orden mundial, Una perspectiva desde América Latina”, en Triana Martínez, Azucena (comp.), *Democracia en América Latina. Seis contribuciones al debate*, México, Triana editores, 1994.

Villegas, Abelardo, *Arar en el mar: la democracia en América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM, 1995.

Yocelevezky R., Ricardo A., *Chile: partidos políticos, democracia y dictadura 1970-1990*, Chile, FCE, 2002.

HEMEROGRAFÍA

Alcántara Sáez, Manuel, “¿Democracias inciertas o democracias consolidadas en América Latina?” en *Revista Mexicana de Sociología* Año LIV/Núm. 1, enero-marzo, México, UNAM, 1992.

Bizberg, Ilán, “La crisis del corporativismo mexicano”, en *Foro Internacional*, vol. XXX, núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1990.

Bolívar Espinoza, Augusto y Yocelevezky R., Ricardo A., “Sistema de partidos y representación en la transición a la democracia en Chile”, en *Sociológica. Transición política y procesos electorales en México y América Latina*, México, enero-abril 1996, UAM-Azcapotzalco.

Bonilla Alguera, Gerardo Sergio, “Modelos de democracia y Rendición de Cuentas: la ventaja de una concepción deliberativa de la democracia”. Disponible en www.ciesas.edu.mx/diplomado/finales/modelos%20de%20democracia%20y%20rendici%F3n%20de%20cuentas.pdf

Camacho, Manuel, “Los nudos históricos de sistema político mexicano”, en *Foro Internacional*, núm. XVII-4, abril-junio, México, El Colegio de México, 1977.

Cansino, César, “La consolidación de la democracia en América Latina: problemas y desafíos” en *Foro Internacional*, Vol. 34, num.4, octubre-diciembre, El Colegio de México, 1993.

Carreras, Sandra, “Quince años en el laberinto democrático. Itinerario y aporías de un debate sobre América Latina” en *Nueva Sociedad*, Num.160, marzo-abril. Caracas, 1999.

Casar, María Amparo, “Corporativismo y transición”, en *Nexos*, núm. 137, México, mayo de 1989.

Cavarozzi, Marcelo, “Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina” en *Estudios Políticos*, Núm. 74. Octubre-diciembre, México, UNAM; 1991.

Chaparro N., Patricio y Cumplido C., Francisco, “El proceso de toma de decisiones en el contexto político militar-autoritario chileno. Estudio de dos casos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, UNAM.

Corporación Latinobarómetro, *Informe Latinobarómetro 2005*, Santiago de Chile, 2005. Disponible en www.latinobarometro.org.mx

Di Palma, Giuseppe, “La consolidación democrática: una visión minimalista”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Núm. 42, abril-junio, Madrid, CIS, 1988.

Fuentes, Fernando y Marshall R., Jorge, “Eficiencia de las instituciones y desempeño económico”, en *Estudios públicos*, No. 76, primavera de 1999, Chile. Disponible en www.cepchile.cl/dms/archivo_1340_822/rev76_marshall_fuen.pdf.

Garretón, Manuel Antonio, “La política y el Estado en América Latina desde las ciencias sociales” en *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 34, número 100, septiembre-diciembre, 1997.

Garretón, Manuel Antonio, “Modelo y proyecto político del régimen militar chileno”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, UNAM.

Garretón, Manuel Antonio, “Revisando las transiciones democráticas en América Latina” en *Nueva Sociedad*, Num.148, marzo-abril, Caracas, 1997.

Hagopian, Frances, “Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile”, en *Política y gobierno*, Vol. XII, núm.1, primer semestre, México, CIDE, 2005.

Linz, Juan J., “Transiciones a la democracia”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1990.

Lyn, Karl Terry, “Dilemas de democratización en América Latina” en *Foro Internacional*, Vol. 31, núm. 3, enero-marzo, El Colegio de México, 1991.

Marván Laborde, María, “Nuevos retos del sistema político mexicano”, en *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad*, Vol. VIII, Núm. 24, mayo-agosto de 2002, México, Universidad de Guadalajara.

O'Donnell, Guillermo, “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 11, España, 2004. Disponible en <http://www.aecpa.es/revista/archivos/11/11-articulo-01.pdf>

O'Donnell, Guillermo, “Ilusiones sobre la consolidación”, en *Nueva Sociedad*, 144 Julio-agosto, Chile, 1996.

Offe, Claus, “Las contradicciones de la democracia capitalista”, en *Cuadernos Políticos*, Núm. 34, abril-junio, México, Era, 1982.

Orellana Moyao, Alfredo, *Una ciudadanía cotidiana. La ciudadanía que México requiere, PNUD 2006-2010*. Disponible en www.undp.org.mx/Doctos/Biblioteca/Una%20Ciudadania%20Cotidiana.pdf

Silva, Patricio, "Intelectuales, tecnócratas y cambio social en Chile" en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LIV, Núm. 1, enero-marzo, México, UNAM, 1992.

Sunkel, Osvaldo, "La consolidación de la democracia y del desarrollo en Chile. Desafíos y tareas", en *Estudios Públicos*, No. 48, Chile, 1992. Disponible en www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1331.html

Torres Ortiz, Christian y Chaires Ramírez, Enrique, "Instrumentos de gobernabilidad democrática en la actual pluralidad política mexicana", en *Ciencias Sociales Online. Revista electrónica*, septiembre 2005, Vol. II, No. 2, Chile, Universidad de Viña del Mar. Disponible en www.uvm.cl/csonline/2005_2/pdf/gobernabilidad.PDF

Valenzuela, Arturo y Valenzuela, J. Samuel, "Partidos de oposición bajo el régimen autoritario chileno", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, UNAM.

Varas, Augusto, "Fuerzas armadas y gobierno militar: corporativización y politización castrense", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, UNAM.

Vergara, Pilar, "Las transformaciones del Estado chileno bajo el régimen militar" en *Revista Mexicana de Sociología*, año XLIV, vol. XLIV, núm. 2, abril-junio de 1982, México, UNAM.

Zapata, Francisco, "Crisis económica y movilización social en Chile (1981-1984)", en *Foro Internacional*, vol. XXVI, núm. 2, octubre-diciembre, México, El Colegio de México, 1985.